CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. CONTRATO	**SG 100-11-10-192 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO SAN LUIS - NIT. 890.984.376-5
CONTRATISTA:	**CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES 5** NIT. 900.753.996-6, representada por **ERMES ARLEY LOPEZ DAZA**, identificado con cédula de ciudadanía Nº **8.163.825**
OBJETO:	**GARANTIZAR LA OFERTA, IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA, EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS, ADEMÁS DE ACCIONES ORIENTADAS A LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN SANLUISANA, EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**
VALOR:	**CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ML ($117.200.000)**
PLAZO:	**3 MESES y 17 DÍAS**
SUPERVISOR	SECRETARÍA GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LA EJECUCION DE LOS COMPONENTES DE ALCANCE DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, SON LOS SIGUIENTES:

EDUCACION

Código Producto	**6. Beneficiar con estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior**				
	ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2202062	1	Entrega de alimentación a los participantes de eventos de acceso a la educación superior con diferentes universidades	30	$23.000	$690.000
	3	garantizar el transporte desde las diferentes veredas para que los estudiantes participen en la feria universitaria regional	6	$2.200.000	$13.200.000
TOTAL ITEM 1-3 EDUCACION					**$13.890.000**

VICTIMAS

Código Producto	**14. Garantizar los medios para que la mesa municipal de victimas participe de espacios regionales y departamentales**				
4101031	1	Garantizar el alojamiento en hotel para integrantes de la mesa municipal de victimas que participan de evento en la ciudad de Medellín, durante 2 noches	7	$240.000	$1.680.000
	2	Garantizar transporte de ida y regreso a integrantes de la mesa municipal de victimas que participan de evento en la ciudad de Medellín	7	$150.000	$1.050.000

	3	Entrega de desayuno a integrantes de la mesa municipal de victimas que participan de evento en la ciudad de Medellín, durante 2 días	7	$60.000	$420.000
	4	Entrega de almuerzo a integrantes de la mesa municipal de victimas que participan de evento en la ciudad de Medellín, durante 2 días	7	$70.000	$490.000
	5	Entrega de cena a integrantes de la mesa municipal de victimas que participan de evento en la ciudad de Medellín, durante 2 días	7	$70.000	$490.000
	6	Entrega de 4 refrigerios a integrantes de la mesa municipal de victimas que participan de evento en la ciudad de Medellín, durante 2 días	7	$40.000	$280.000
	TOTAL ITEM 1-2-3-4-5-6 VICTIMAS				**$4.410.000**

CULTURA					
CODIGO DEL PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3301053	**15. Desarrollar actividades del VI Festival de la Trova debajo del Palo de Mango**				
	1	Contratar los servicios de trovadores	5	$1.500.000	$7.500.000
	TOTAL ITEM 1 -CULTURA				**$7.500.000**

DEPORTES					
CODIGO DEL PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
4301038	**16. Desarrollar las Actividades necesarias para la participación de 80 jóvenes en Campamento juvenil**				
	1	Entrega de desayuno en 2 diferentes días	160	$8.000	$1.280.000
	2	Entrega de Almuerzo en 3 diferentes días	240	$12.000	$2.880.000
	3	Entrega de Cena en 2 diferentes días	160	$12.000	$1.920.000
	4	Realizar la entrega de 1 refrigerio por día a cada participante	240	$5.000	$1.200.000
	5	Garantizar el transporte veredal a jóvenes que participan desde la ruralidad	10	$50.000	$500.000
	TOTAL ITEM 1-2-3-4-5 DEPORTES				**$7.780.000**

TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS: $33.580.000

En cumplimiento del objeto contractual se realizó la ejecución de las siguientes actividades:

EDUCACION

ACTIVIDAD 6: Beneficiar con estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior.

ITEM 1: Se realizó entrega la alimentación a los participantes de los eventos de acceso a la educación superior con diferentes universidades.

Evidencias fotográficas.





ITEM 3: Se garantizó el transporte desde las diferentes veredas para que los estudiantes participaran en la feria universitaria regional.

Evidencias fotográficas de los estudiantes del Grado 11° de las 4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS: I.E SAN LUIS, I.E.R ALTAVISTA, I.E.R JOSEFINA, I.E.R EL PRODIGIO.









- Participación de los estudiantes en la feria universitario que conto con alrededor de 30 instituciones









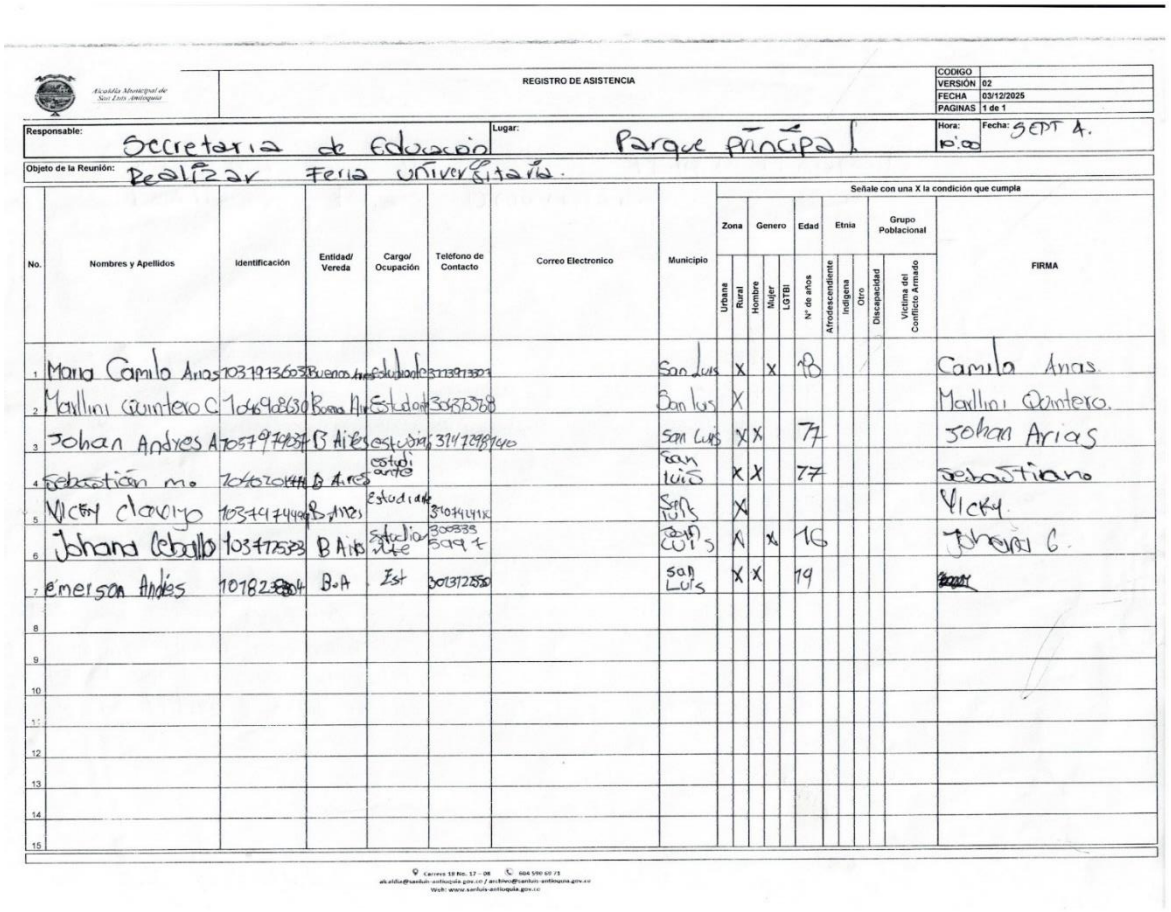
- Visita a la Universidad Católica de Oriente.







LISTADOS DE ASISTENCIA



Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

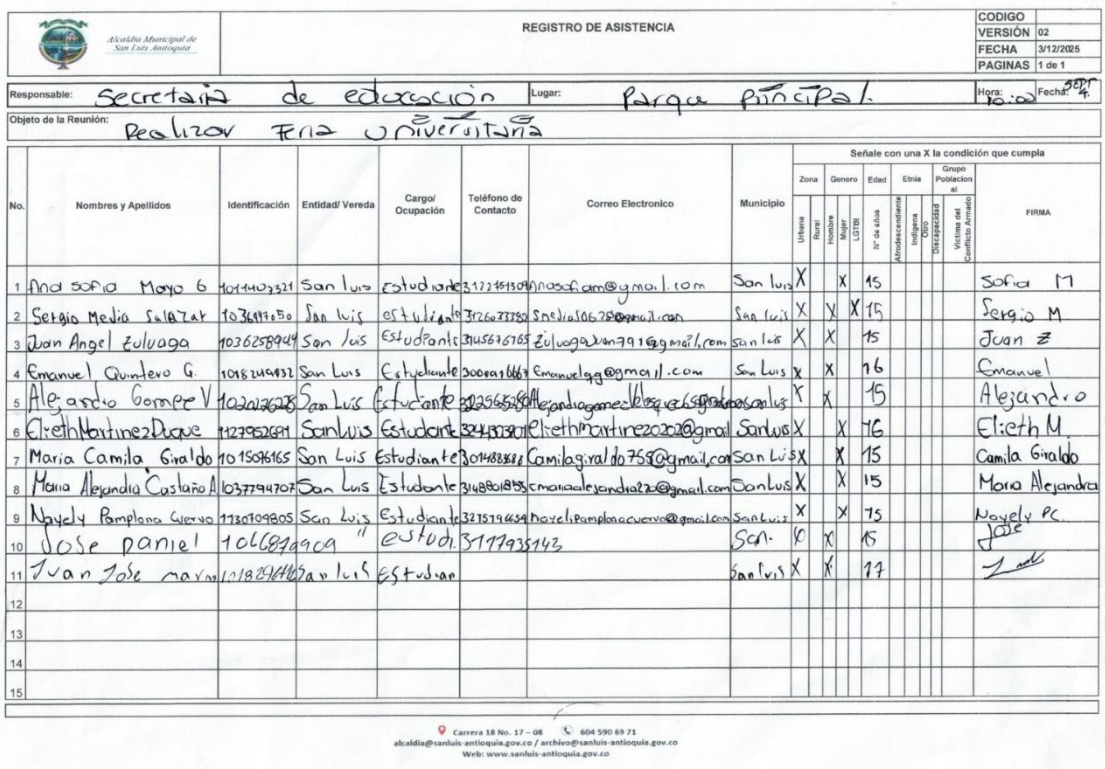
CODIGO	
VERSIÓN	02
FECHA	03/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Secretaria de Educación | Lugar: Parque Principal | Hora: 10:00 | Fecha: SEPT 4.

Objeto de la Reunión: Realizar Feria universitaria.

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumple: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (N° de años)	Etnia (Afrodescendiente, Indigena, Otro)	Grupo Poblacional (Discapacidad, Victima del Conflicto Armado)	FIRMA
1	Maria Camila Arias	1037973603	B.Aires	Estudiante	3173913804		San Luis	X	X	18			Camila Arias.
2	Maillini Quintero C	1046906630	Buena Vista	Estudiante	3023535788		San Luis	X					Maillini Quintero.
3	Johan Andres A	1057974837	B Aires	estudiante	3147098940		San Luis	X	X	17			Johan Arias
4	Sebastián m.	1046720444	B Aires	estudiante			San Luis	X	X	17			Sebastiano
5	Vicky clavijo	1037417446	B Aires	estudiante	3104141X		San Luis	X					Vicky.
6	Johana Ceballo	1037475333	B Aires	Estudiante	300339 5097		San Luis	X	X	16			Johana C.
7	Emerson Andres	1078258804	B.A	Est	3013728558		San Luis	X	X	19			
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													

Carrera 18 No. 17 – 08 | 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co



Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO	
VERSIÓN	02
FECHA	3/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Secretaria de educación | Lugar: Parque Principal. | Hora: 10:00 | Fecha: SEPT 4.

Objeto de la Reunión: Realizar Feria universitaria

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumple: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (N° de años)	Etnia (Afrodescendiente, Indigena, Otro)	Grupo Poblacional (Discapacidad, Victima del Conflicto Armado)	FIRMA
1	Ana sofia Mayo G	1014403321	San Luis	estudiante	3172451509	anasofiam@gmail.com	San luis	X	X	15			Sofia M
2	Sergio Mejia Salazar	1036177830	San Luis	estudiante	3126633785	Smejia1067@gmail.com	San Luis	X	X	15			Sergio M
3	Juan Angel Zuluaga	1036258944	San Luis	Estudiante	3145676765	Zuluagajuan791@gmail.com	San Luis	X	X	15			Juan Z
4	Emanuel Quintero G.	1018249432	San Luis	Estudiante	3006971667	Emanuelgg@gmail.com	San Luis	X	X	16			Emanuel
5	Alejandro Gomez V	1020276228	San Luis	Estudiante	3225658	Alejandrogomezvelasquez65@gmail.com	San Luis	X	X	15			Alejandro
6	Elieth Martinez Duque	1127952691	San Luis	Estudiante	3245830	Elieth martinez2020@gmail	San Luis	X	X	16			Elieth M.
7	Maria Camila Giraldo	1015076165	San Luis	Estudiante	3014883888	Camilagiraldo758@gmail.com	San Luis	X	X	15			Camila Giraldo
8	Maria Alejandra Castaño A	1037794707	San Luis	Estudiante	3148801855	cmariaalejandra22@gmail.com	San Luis	X	X	15			Maria Alejandra
9	Nayely Pamplona Cuervo	1130709805	San Luis	Estudiante	3215794654	nayelipamplonacuervo@gmail.com	San Luis	X	X	15			Nayely PC.
10	Jose daniel	1016894969	"	estudi.	3117935143		San.	X	X	15			Jose
11	Juan Jose Marin	1018844169	San Luis	Estudian			San Luis	X	X	17			
12													
13													
14													
15													

Carrera 18 No. 17 – 08 | 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co

Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO	
VERSIÓN	02
FECHA	3/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Secretaría Educación | Lugar: Parque principal. | Hora: 10:00 | Fecha: SEPT 9

Objeto de la Reunión: Realizar Feria universitaria.

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla												FIRMA
								Zona		Genero			Edad	Etnia			Grupo Poblacional			
								Urbana	Rural	Hombre	Mujer	LGTBI	N° de años	Afrodescendiente	Indigena	Otro	Discapacidad	Victima del Conflicto Armado		
1	Mariangel Sabeth Velasquez	1037328285	San Luis	Estudiante	3178708258		San Luis	X			X		16			X		X		Mariangel S.
2	Maria Camila Zuluaga Pengue	1020275561	San Luis	Estudiante	3017907623		San Luis	X			X		16			X		X		Camila Zuluaga.
3	Jhader smith Zamenta	1040874128	San Luis	Estudiante	3073638107		San Luis	X		X			16			X		X		
4	Jorge Eliecer López M.	1047777661	San Luis	Estudiante	3145584662		San Luis	X		X			18			X				
5	Luis Felipe Alzate	1053809431	San Luis	Estudiante			San Luis	X		X			17			X				
6	Isnarle Rodriguez	1127958739	San Luis	Estudiante	3206274021		San Luis	X			X		17			X				Isnarle. P.
7	Karen Idarraga	1036257220	San Luis	Estudiante	3011038740		San Luis	X			X		17			X				Karen Idarraga
8	Yeider Julian Ruiz	1017778210	San luis	estudiante	3147798988		San luis	X		X			18							Yeider
9	Paula Andrea Garcia	1107855468	San Luis	Estudiante	3104899473		San Luis	X			X		17			X		X		Paula Garcia
10	Yuliam Samantha T.	1036941118	San Luis	Estudiante	3178259786		San Luis	X			X		16			X		X		Yuliam
11	Mariana Lizbeth G	1036453578	San luis	Estudiante	3243838070		San luis	X			X		16			X		X		Mariana
12	Jeferson Andres	1073510187	San Luis	Estudiante	3243049885		San luis	X		X			16			X				Jeferson
13	Dylan Alexis Gonzalez	1040937730	San Luis	Estudiante	3232856727		San Luis	X		X			16			X		SI		
14	Eliana Lopez Araque	1025639726	San Luis	Estudiante	3205282456		San luis	X			X		16			X				E.L.A
15	Laura Isabel Ocampo	1037974479	San Luis	Estudiante	3137897981		San Luis	X			X		16			X				laura ocampo

Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO
VERSIÓN 02
FECHA 3/12/2025
PAGINAS 1 de 1

Responsable: Secretaría de Educación | Lugar: Parque principal. | Hora: 10:00 | Fecha: SEPT 9

Objeto de la Reunión: Realizar Feria universitaria

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla												FIRMA
								Zona		Genero			Edad	Etnia			Grupo Poblacional			
								Urbana	Rural	Hombre	Mujer	LGTBI	N° de años	Afrodescendiente	Indigena	Otro	Discapacidad	Victima del Conflicto Armado		
1	Emanuel Gonzalez Giraldo	1037974825	San luis	estudiante	3242350		San luis	X		X			15							Emanuel
2	Juan Jose Duque Vergara		I.E. San Luis	Estudiante	3247857877		San Luis	X		X			17							
3	Bruce A Jostuly	1036	I.E San Luis	Estudiante	3147870		San Luis	X		X			17							
4	Nicol stacy Betancur	1037994617	I E san luis	Estacy	3008336		San Luis	X			X		16							Nicol B.
5	Matias Naranjo Orozco	1039770381	I.E San Luis	Estudiante	3276039982		San Luis	X		X			15						X	Matias
6	Paula Betancur Agudelo	1040878694	I. E San Luis	Estudiante	3011830351		San Luis	X					15							
7	Fernanda Bedoya	1077205694	I. E San Luis	Estudiante	3174573585		San Luis	X			X		15						X	Fernanda
8	Luciana Ocampo	1011403881	I. E san luis	Estudiante	3114408948		San Luis	X			X		15						X	Luciana
9	Hanna Gutierrez	1040879458	I. E. San Luis	Estudiante	3209463184		San Luis	X			X		15							Han
10	Laura Garcia		I. E. San Luis	Estudiante	3002148060		San Luis	X			X		17							Laura G.
11	Ashley Vergara	1040947314	I. E San Luis	Estudiante	3213912993		San luis	X			X		15							Ashley V.
12	Sara Valencia	1037972098	I. E. San Luis	Estudiante	3206149467		San Luis	X			X		15						X	Sara V
13	Manolo Garcia	1039769785	I. E San Luis	Estudiante	3		San Luis	X		X			16						X	Manolo
14	Luna Giraldo	1037636874	I. E San Luis	Estudiante			San Luis	X					16							Luna G.
15	Cristal Giraldo	1037974785	I. E San Luis	estudiante			San Luis	X					15							Cristal G.

Carrera 18 No. 17 – 08 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co

Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO	
VERSIÓN	02
FECHA	3/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Secretaría de educacion | Lugar: Parque Principal | Hora: 10:00 | Fecha: SEPT 4

Objeto de la Reunión: realizar Feria universitaria.

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (N° de años)	Etnia (Afrodescendiente, Indígena, Otro)	Grupo Poblacional (Discapacidad, Victima del Conflicto Armado)	FIRMA
1	Matias Mazo Zapata	1020935176	Estudiante		3012697272	mazomatias37@gmail.com	San Luis	X					
2	Juan David Velandia	1023638688	Estudiante		3018186338	juanvelandia220@gmail.com	San Luis	X					Juan velandia
3	Juan pablo Hoyos M.	1037977455	Estudiante		3017604667		San Luis	X	X				
4	Luisa Piedrahita	1037977442	Estudiante		3018933245328	FernandaPiedrahita735@gmail.com	San Luis	X	X				Luisa
5	Samuel Lozano	1114145898	Estudiante		3014877723	samuel406JTG@gmail.com	San Luis	X	X	15			Samuel
6	Emanuel David Silva	1037977457	Estudiante		3155186633	Silvachavarria15@gmail.com	San Luis	X	X	16			Emanuel Silva
7	Mateo Posada Castaño	1037984	Estudiante		3214283772	mateoposadaC1608@gmail.com	San Luis	X	X				Mateo
8	Juan Jose Sanchez	9080	Estudiante		3216[illegible]4		San Luis	X	X				Juan
9	Abner david [illegible]	1036[illegible]	estudiante		3[illegible]	Abnerfelipeb@gmail.com	San Luis	X	X	15			Abner
10	Dery martinez cortes	1021[illegible]	E.		3208[illegible]		San Luis	X	X	17			Cortes.
11	Steven Andres Rodelo Ariza	1018[illegible]	Estudiante			stevenandresrodelo[illegible]@gmail.com	San Luis	X	X	16			Steven R.
12	Andres Felipe Giraldo	1021[illegible]	Estudiante		3015[illegible]		San Luis	X	X	16			Andres
13	Miguel Angel	1036[illegible]	Estudiante		3104407[illegible]		San Luis	X	X	16			Miguel
14	Jeronny Quintero D	1020276345	Estudiante		3016[illegible]		San Luis	X	X	16			
15	Angel David Gomez A	1022[illegible]	Estudiante		3176[illegible]		San Luis	X	X	15			Angel G.

Carrera 18 No. 17 – 08 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co

Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO	
VERSIÓN	02
FECHA	03/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Secretaria de educacion | Lugar: Parque principal | Hora: 10:00 | Fecha: SEPT 4

Objeto de la Reunión: realizar feria universitaria

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (N° de años)	Etnia (Afrodescendiente, Indígena, Otro)	Grupo Poblacional (Discapacidad, Victima del Conflicto Armado)	FIRMA
1	Miguel Angel Mejia R.	1037973351	I.E San Lu	Estudiante	3122493[illegible]		San Luis	X	X	17		X / NO	R.
2	Caleb Hernando Velasco	1037971[illegible]	I.E San Lu	Estudiante	3016607[illegible]		San Luis	X	X	17		X / Si	C
3	Santiago Garcia Ruiz	1037977[illegible]	I.E San Luis	Estudiante	3503[illegible]		San Luis	X	X	16		X / Si	Santiago G.
4	Donnson Marin	1017[illegible]	I.E San Lu	[illegible]	3001[illegible]		San Luis	X	X	18		X / Si	DM
5	Emiliana Valbuena	1924[illegible]	I.E San Lu	Estudiante	3144[illegible]		San Luis		X	14		/ No	Emiliana V.
6	Laura Obando	1030[illegible]	I.E San Lu	Estudiante	3104[illegible]		San Luis	X	X	16	X	/ ND	Laura Obando
7	Daniela Tovar	1233[illegible]	I.E San Lu	Estudiante	3021[illegible]		San Luis	X	X	18	X	/ No	Daniela
8	Key Dahiana Gómez	7040[illegible]	I.E San L	Estudiante	3226[illegible]		San Luis		X	17		/ NO	Gómez
9	[illegible]	[illegible]	I.E San L	[illegible]	3124[illegible]		San Luis	X	X	16		/ NO	Yoly
10	Matias Arias	1036[illegible]	I.E. San Lu	Estudiante	3504[illegible]		San Luis			17		/ Si	AG
11	Marly Padilla	1037[illegible]	I.E San Lu	Estudiante	3505893121		San Luis		X	18		/ Si	[illegible]
12	Juan Diego V.	1040[illegible]	I. E San Lu	Estudiante	3105[illegible]		San Luis		X	16		/ NO	Juan D.
13	Andres Franco	1037[illegible]	I. E San Lu	Estudiante	3217[illegible]		San Luis		X	16		/ NO	[illegible]
14	Jeiver Andres Suarez	1037[illegible]	I.E San Lu	Estudiante	3128[illegible]		San Luis	X	X	18		/ Si	Jeiver Suarez.
15	Daverson Giro	1036[illegible]	I.E San Lu	Estudiante	3[illegible]		San Luis	X		16		/ Si	Daverson Giro.

Carrera 18 No. 17 – 08 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co

Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO	
VERSIÓN	02
FECHA	3/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Secretaría de educación | Lugar: Parque principal | Hora: 10:00 | Fecha: SEPT 4

Objeto de la Reunión: Realizar Feria universitaria

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (N° de años)	Etnia (Afrodescendiente, Indigena, Otro)	Grupo Poblacional (Discapacidad, Victima del Conflicto Armado)	FIRMA
1	Mariangel Ruiz Pineda	1037974777		estudiante	3177541165		San luis	X	X				Mariangel R.P
2	Angelo Montoya V	1039[illegible]		Estudiante	3045057265		San luis	X	X				Angelo M.V
3	Wendy Duque	1036942429		Estudiante	3001[illegible]		San luis	X	X				Wendy D.
4	Dilmer Giraldo Salazar	1037979525		Estudiante	3161771417		San Luis	X	X				Dilmer G.
5	Samuel Buitrago C.	1039694463		Estudiante	3204078976		San luis	X	X				Samuel B.
6	JUAN DAVID M.	1018[illegible]		estudiante	3[illegible]		SAN LUIS	X	X				JUAN D.
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													

Carrera 18 No. 17 – 08 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co

Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO
VERSION 02
FECHA 03/12/2025
PAGINAS 1 de 1

Responsable: Secretaría de educación | Lugar: Parque principal | Hora: 10:00 | Fecha: SEPT 4.

Objeto de la Reunión: Realizar Feria universitaria

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (N° de años)	Etnia (Afrodescendiente, Indigena, Otro)	Grupo Poblacional (Discapacidad, Victima del Conflicto Armado)	FIRMA
1	Sergio Andres Giraldo	1038568688	El Prodigio	Estudiante	3127953202	Sergiocandresgiraldo9113488@gmail.com	SanLuis	X	X	17		Si	Sergio Giraldo
2	Emanuel Alfonso		El Prodigio	Estudiante	321 5486778	gutindiego@emanuel gmail.com	San luis	X	X	16		Si	Emanuel
3	Shirley Mariana C.	1037691387	El Prodigio	Estudia-	3218611658	gutherrezcano@gmail.com.	San luis	X		17		Si	Mariana Cano.
4	Luis Carlos Ricardo Fuentes	1037974318	prodigio	Estudiante	3113455357	nicolasserna0@gmail.com	San luis	X		16		Si	Luisama rico
5	Jonatan Gomez	1036.[illegible]	prodigio	Estudiante	3003[illegible]	-@gmail.com jonathancardona46	San luis			21			Jonathan Gomez G
6	Angie esmeralda Vergara	1037974[illegible]	prodigio	Estudiante	3245377883	angieevergara2020@gmail.com	San Luis	X	X	16		Si	Angie Vergara
7	NATALIA BERRIO MAZO	1022749862	PRODIGIO	ESTUDIANTE	3145[illegible]	BERRIONATALIA03@GMAIL.COM	SAN LUIS	X	X	17			NATALIA BERRIO
8	Carolina Rios G	1018243025	Prodigio	estudiante	3335[illegible]	riosgiraldocarolina8@gmail.com	SanLuis	X	X	16		Si	Carolina Rios G.
9	Leidy Yulieth Sotelo J.	1028117648	Prodigio	estudiante	3243074349	sotelojimenezleidy yulieth@gmail.com	San luis	X	X	16		Si	leidy yulieth sotelo J.
10	Yerson Daniel Rios G	1037971[illegible]	prodigio	estudiante	3241571[illegible]	riosgiraldojhoangirald0@gmail.com	Carlos	X	X	15			YERSON Rios
11	Matias Restrepo R.	1023641107	Prodigio	Estudiante	304 324 30 54		San luis	X	X	15		Si	Matias Restrepo
12	[illegible]	1057[illegible]	prodigio	estudiante	313 647 1044		San Lu	X	X	16		Si	Alexandra m
13	Juan sebastian maza	1037[illegible]	prodigio	estudiante	3243071[illegible]		San luis	X	X	16		Si	Juan M.
14													
15													

Carrera 18 No. 17 – 08 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co

Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO	
VERSIÓN	02
FECHA	03/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Secretaría de educación **Lugar:** Parque principal. **Hora:** 10:00 **Fecha:** SEPT 4

Objeto de la Reunión: Realizar Feria universitaria

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (N° de años)	Etnia (Afrodescendiente, Indigena, Otro)	Grupo Poblacional (Discapacidad, Victima del Conflicto Armado)	FIRMA
1	Dilan mateo Gomez P	1018748074	Altavista	estudiante	3206211494		San luis	X	X	17			
2	Melany Andrea Daza	1037974584	Altavista	Estudiante	3169866411		San luis	X	X	16		X	Melany Daza
3	Yandry Vasco Suarez	1039693846	Altavista	Estudiante	3136621978		San Luis	X	X	16			
4	nicol soto Gómez	1039794249	Altavista	estudiante	3147656645		San luis	X	X	17			nicol soto
5	Mateo cano	1010304635	Altavista	Est	318574 3377		San luis	X	X	16			
6	Nicolas Ramirez	1036258928	Altavista	est	326753 7792		San Luis	X	X	16			
7	Keiner Castañeda	1036222978	Altavista	Estu	317359 0803		San luis	X	X	17		X	
8	Julian Felipe pava S.	1039793471	Altavista	estu	301111 1880		San luis	X	X	18		X	Julian Pava S.
9	Franklin Estiven Soto Cano	1036944484	Altavista	est	301711 7236		San Luis	X	X	15		X	
10	Maria Isabel Ciro R	1017203942	Altavista	est	300187 8518		San Luis	X	X	16		X	Maria Isabel Ciro.
11	Valery ciro e.	1039973233	Altavista	est	3245717 353		san luis	X	X	16		X	Valery ciro.
12	Camila Andrea cano	1018238882	Altavista	est	314320 420		San Luis	X	X	18		X	camila Andrea.
13	Jhoan Andres Montoya	1039793719	Altavista	est	300098 8416		San Luis	X	X	18		X	
14	Breymmen Cabrera	1037719000	Altavista	est	3017697869		san luis	X	X	17		X	Breymmen 18
15	Julian Barrera A	1036738058	Altavista	Docente	300 293 8339		San Luis	X	X	35			Julian B. A

Carrera 18 No. 17 - 08 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co

Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO	
VERSIÓN	02
FECHA	03/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Secretaría de educación **Lugar:** Parque principal. **Hora:** 10:00 **Fecha:** SEPT 4

Objeto de la Reunión: Realizar Feria universitaria.

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (N° de años)	Etnia (Afrodescendiente, Indigena, Otro)	Grupo Poblacional (Discapacidad, Victima del Conflicto Armado)	FIRMA
1	Yurleidy Varelas	1036943972	Josefina	Estudiante	3218518409		San Luis	X	X	16	X		Yurleidy Varelas
2	Mariana Gutierrez	1022160802	Josefina	estudiante	3012917888		San Luis	X	X	16			Mariana G.
3	Nicol Quintero	1045531440	Josefina	estudiante			San Luis	X	X	15			Nicol quintero
4	Valentina Daza	1036936487	Josefina	Estudiante	3167961787		San Luis	X	X	18	X		Valentina Daza
5	Juan Pablo	1026299108	Josefina	Estudiante	3226999484		San luis	X		15	X		Juan Pablo
6	Richarison BENITEZ	1037473807	Josefina	Estudiante	3194430282		San luis	X	X	18	X		Richarison.
7	Santiago Pineda	1192463954	Josefina	Estudiante	3147307710		San Luis	X	X	17			SANTI P.G
8	Maximiliano Duque Bedoya	1027929506	Josefina	Estudiante	3145466581		San Luis	X	X	15	X		Maximiliano D.
9	Dilan Fernando D	1017000504	Josefina	Estudiante	3217877071		San luis	X	X	17	X		
10	Alisson Hoyos S	1028868186	Josefina	Estudiante	Jhoan3007785782		San luis	X	X	16	X		Alisson. H.S
11													
12													
13													
14													
15													

Carrera 18 No. 17 - 08 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co

Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO	
VERSIÓN	02
FECHA	03/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Secretaría de educacion | Lugar: parque principal | Hora: 10:00 | Fecha: SEPT 4

Objeto de la Reunión: Realizar Feria Universitaria

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (N° de años)	Etnia (Afrodescendiente, Indigena, Otro)	Grupo Poblacional (Discapacidad, Victima del Conflicto Armado)	FIRMA
1	Marlon gallego	1037974177	vallesol	estudiante	3163455554			X	X	15			Marlon G.
2	Anderson valencia	1045536168	vallesol	estudiante	3005749770			X	X	17			Anderson V.V.
3	Sebastián garcia	1131784071	Vallesol	Estudiante	3013534517			X	X	16			
4	Edwin Lezcano	1136453684	Vallesol	Estudiante	3108946986			X	X	16			Edwin
5	Salome Gonzalez	1020066639	Vallesol	Estudiante	3168929794	salomegdelar1230gmail.com		X	X	15			Salome Gonzalez M.
6	Valeria Cortes	1037974896	Vallesol	Estudiante	3185785146	gonzalezmichelle julieta@gmail.com.		X	X	15			
7	Gyrshet Franco	1052085568	vallesol	estudiante	3855566861	Gayrshetfranco5@gmail.com		X	X	15			
8	Cristina Cavieles	1029561372	Vallesol	Estudiante	311312 4102			X	X	15			Cristina
9	Jennyfer Duque	1127955147	Vallesol	estudiante	300475 5786				X	15			Jennyfer Duque.
10	Laura Gimenez	1103110669	Silencio	estudiante	310877 7196			X	X	15			Laura T.
11	Laura Valentina	1036260230	Silencio	estudiante	313688 5017			X	X	14			Laura C.
12	Deiby Uribe	1037974793	San Pablo	estudiante	312825 5533			X	X	17			Deiby Uribe
13	Uberley	1047534043	San Pablo	estudiante	3043875252			X	X	17			Uberley
14	Dayana Uribe	1036259052	San Pablo	estudiante	3044874825				X	15			Dayana Uribe
15													

Carrera 28 No. 37 – 08 604 590 69 73
ab.alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co

Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO	
VERSIÓN	02
FECHA	03/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Secretaría de educación | Lugar: parque principal | Hora: 10:00 | Fecha: SEPT 4

Objeto de la Reunión: Realizar Feria educativa universitaria.

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (N° de años)	Etnia (Afrodescendiente, Indigena, Otro)	Grupo Poblacional (Discapacidad, Victima del Conflicto Armado)	FIRMA
1	Ana María Blandón	1039461357	Prodigio	Estudiante	3104961774	a.mariablandon1980@gmail.com	Sanluis	X	X	14			Ana blandon
2	Sara Isabel Muñoz	1037975148	Prodigio	Estudiante	3216435065	saraisabelmunoz1102 7439@gmail.com	Sanluis	X	X	14		Si	Sara Isabel M.U
3	Yeider Johan G.D	1035019388	Prodigio	Estudiante	3117711350	heidermango gmail.com	San luis	X	X	18			Johan Diaz
4	Luisa Michel Valencia C	1129624332	Prodigio	Estudiante	3015549272	valenciaroluisa michel@gmail.com	Sanluis	X	X	15			Michel Valencia
5	Danna María Ruiz	1037974793	Prodigio	Estudiante	3102898788	dannamaria ruiz@gmail.com	san luis	X	X	15			Danna Ruiz
6	Oriana zapata	1022152081	Prodigio	Estudiante	3148167585	Orianazapata@gmail.com	sanluis		X	15			Oriana zapata
7	Samuel correa G.	1028402848	Prodigio	estudiante	3146375580		San luis	X	X	15		Si	Samuel correa
8	Miguel Angel D	1023642612	Prodigio	Estudiante	3127394623		Sanluis	X	X	14			Miguel Daza
9	Yarenys Cuervo	1039695516	Prodigio	estudiante	3148382467		San lucho	X	X	16			Yarenys C.
10	Duvan Jaramillo	1039695088	Prodigio	Estudiante	3209709571	Jaramillo763@gmail.com	San luis	X	X	16			Duvan Jaramillo
11	Yeiler Ramirez	1025656788	Prodigio	Estudiante	3122491367		Sanluis		X	17			Yeiler ramirez
12	Ariana Alcalde	1039695477	Prodigio	Estudiante	3105031357	Garcesariana2205@gmail.com	San luis	X	X	16		Si	Ariana Alcalde
13	Fabio Garces	1039689967	Prodigio	Estudiante	3234845080		San luis	X	X	18		Si	Fabio Garces
14	Valeria Castaño	1018247055	Prodigio	Estudiante	3177308124	Vcastano9202@gmail.com	San luis	X	X	16		Si	Valeria Castaño
15	Valentina Castaño	1018247057	Prodigio	Estudiante	3145196158	valentinacastano1203@gmail.com	San luis	X	X	16		Si	Valentina Castaño

Carrera 28 No. 37 – 08 604 590 69 73
ab.alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co

Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO	
VERSIÓN	02
FECHA	3/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Secretaria de educación | Lugar: Parque principal. | Hora: 10:00 | Fecha: Sept 4

Objeto de la Reunión: Realizar feria universitaria.

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla										FIRMA
								Zona		Genero		Edad	Etnia			Grupo Poblacional		
								Urbana	Rural	Hombre	Mujer LGTBI	N° de años	Afrodescendiente	Indigena	Otro	Discapacidad	Victima del Conflicto Armado	
1	Mariana Arango Rios	1036940159	Josefina	Estudiante	3016022232		San Luis		X		X	18						Mariana Arango
2	Francy lorena Ciro	1037974347	Josefina	Estudiante	3127446101		san luis		X		X	16						Francy Ciro
3	Sully Martinez Palacio	1037974007	Josefina	Estudiante	3505493039		San Luis		X		X	17						Sully Martinez.
4	Fallen Jhamuel Nieto		Josefina	Estudiante	3007[illegible]		San Luis		X			18						[illegible]
5	Stiven correa	1033493189	Josefina	estudiante	3242328177		san luis		X	X		15						Stiven C.
6	Juan Pablo Daza	1036259708	Josefina	Estudiante	3216417487		San Luis		X			15						Juan Pablo
7	mateo soto mejia		Josefina	Estudiante	3225947703		San Luis		X			15						mateo soto
8	Yurleidy Varelas Misas	1036943772	Josefina	Estudiante	3218518409		San Luis		X		X	16			X			Yurleidy V.
9	Mariana Gutierrez	1022150802	Josefina	estudiante	3012978808						X	16						Mariana G
10	Nicol Quintero	1049531440	Josefina	Estudiante	3239755024		San Luis		X		X	15						Nicol Q.
11	Valentina Daza	1036935487	Josefina	Estudiante	3167967281		San Luis		X		X	18			X			Valentina Daza
12	Mariana Jaramillo	1037974067	Josefina	Estudiante	3178086[illegible]		San Luis		X		X	17						Mariana JM
13	Laura Ramirez	1037974785	Josefina	Estudiante	3104664[illegible]		San Luis		X		X	17						Laura
14	Wendy Giraldo	1018247426	Josefina	Estudiante	3107464735		San Luis		X		X	16			X			wendy
15	[illegible]	1038[illegible]	Josefina	Estudiante	3147787174		San Luis		X	X		18			X			[illegible]

Carrera 18 No. 17 – 08 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co

VICTIMAS

ACTIVIDAD 14: Garantizar los medios para que la mesa municipal de victimas participe de espacios regionales y departamentales

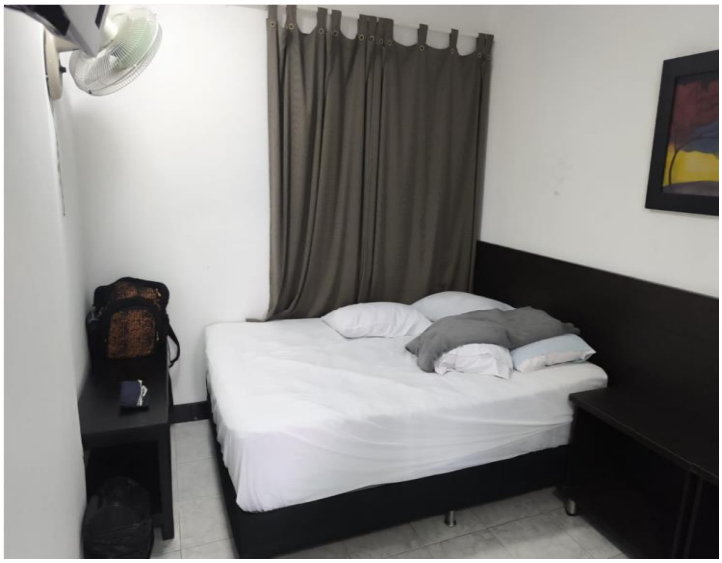
ITEM 1: Se garantizo el alojamiento en hotel para los integrantes de la mesa municipal de victimas que participaron de evento en la ciudad de Medellín, durante 2 noches

Evidencias fotográficas.









ITEM 2: Se garantizo el transporte de ida y regreso a integrantes de la mesa municipal de victimas que participaron del evento en la ciudad de Medellín

Evidencias fotográficas.











ITEM 3: Se garantizó el desayuno a los integrantes de la mesa municipal de victimas que participaron del evento en la ciudad de Medellín, durante 2 días

Evidencias fotográficas.







ITEM 4: Se garantizó el almuerzo a integrantes de la mesa municipal de victimas que participaron del evento en la ciudad de Medellín, durante 2 días

Evidencias fotográficas.







ITEM 5: Se garantizó la cena a integrantes de la mesa municipal de victimas que participaron del evento en la ciudad de Medellín, durante 2 días

ITEM 6: Se garantizó la entrega de 4 refrigerios a integrantes de la mesa municipal de victimas que participan de evento en la ciudad de Medellín, durante 2 días

CONSTANCIA GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN PARA LA MPEV – SAN LUIS, ANTIOQUIA

La suscrita YULIETH MARITZA FRANCO RÚA, en calidad de Coordinadora de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del municipio de San Luis, Antioquia,

HACE CONSTAR:

Que la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas de San Luis recibió apoyo logístico para su participación en la Cumbre Departamental de Mesas de Víctimas, realizada durante los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2026.

El apoyo recibido comprendió:
- 15 cenas.
- 10 desayunos.
- 10 almuerzos.
- 20 refrigerios.
- Hospedaje durante dos (2) noches para cuatro (4) personas.
- Transporte terrestre San Luis – Medellín – San Luis, correspondiente al desplazamiento de ida y regreso para la participación en la Cumbre.

Se deja constancia de que estos apoyos fueron destinados a facilitar la participación y permanencia de los representantes de la Mesa de Víctimas de San Luis en dicho encuentro departamental.

La presente constancia se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines administrativos que correspondan.

En San Luis, Antioquia, a los 15 días del mes de septiembre de 2026.

Yulieth Maritza Franco Rúa.

YULIETH MARITZA FRANCO RÚA
Coordinadora Mesa de Participación Efectiva de Víctimas
San Luis – Antioquia
C.C. 43759530
Teléfono: 3128531470

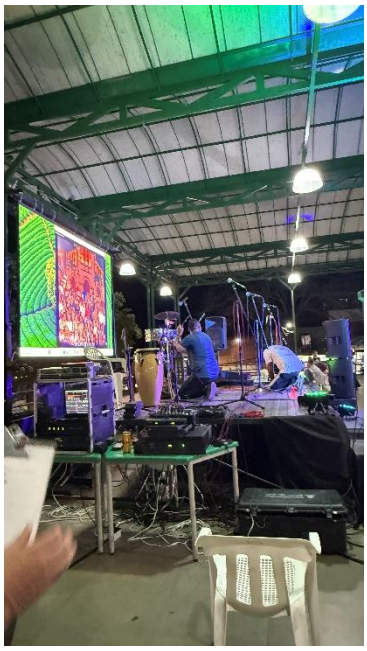
CULTURA

ACTIVIDAD 15: Desarrollar actividades del VI Festival de la Trova debajo del Palo de Mango

ITEM 1: Se Contrato los servicios de 5 trovadores para el festival de la Trova que se realizó debajo del Palo de Mango

Evidencias fotográficas.

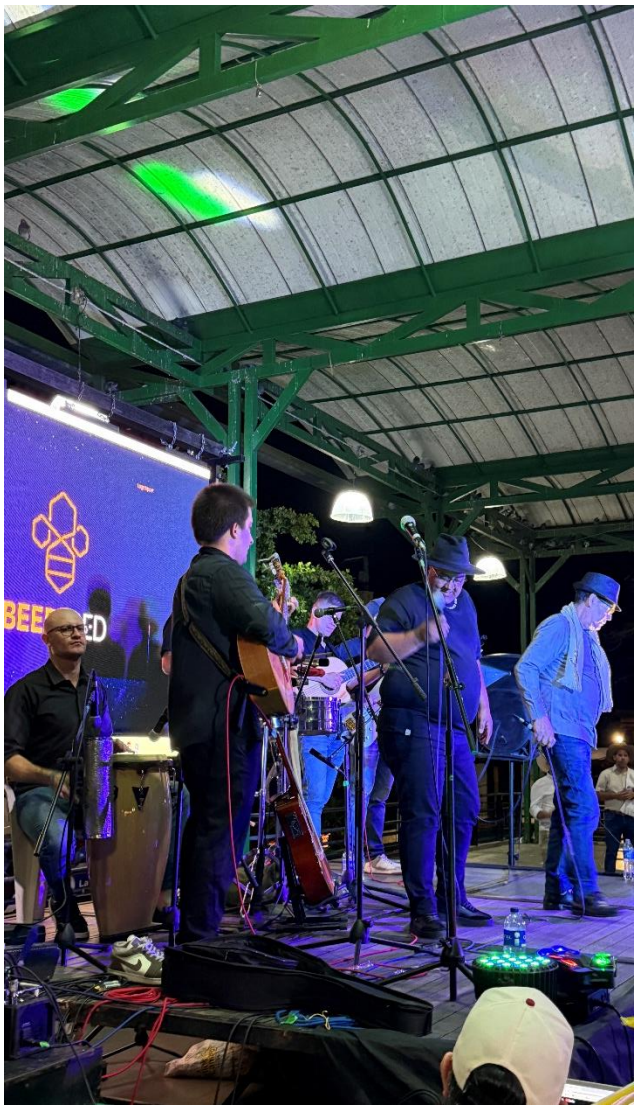
















Tel.3127817839

Info@corpo5.com









NOTA: EN ANEXO al presente informe se adjuntan documentos legales como: Cuentas de cobro, Cedula de Ciudadanía, Contratos, Rut y demás documentos legales para la contratación de los trovadores.

DEPORTES

ACTIVIDAD 16: **Desarrollar las Actividades necesarias para la participación de 80 jóvenes en Campamento juvenil**

ITEM 1: Se realizo la entrega de desayuno en 2 diferentes días.

Evidencias fotográficas.

Desayuno día 1





Desayuno día 2





ITEM 2: Se realizó la entrega de Almuerzo en 3 diferentes días

Evidencias fotográficas.

Almuerzo día 1





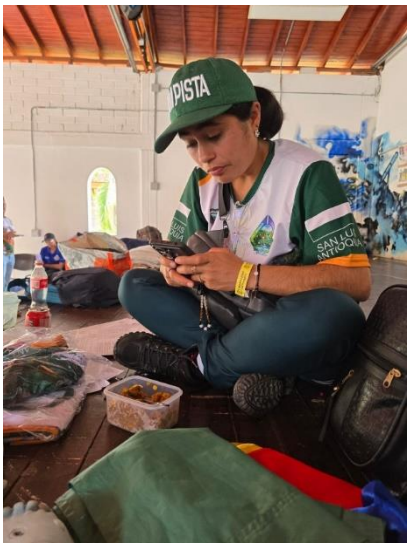


Almuerzo día 2





Almuerzo día 3

ITEM 3: Se realizó la entrega de Cena en 2 diferentes días

Evidencias fotográficas.

Cena día 1





Cena día 2





ITEM 4: Se realizó la entrega de 1 refrigerio por día a cada participante

Evidencias fotográficas.

Refrigerio día 1






Refrigerio día 2






Refrigerio día 3






ITEM 5: Se Garantizo el transporte veredal a jóvenes que participaron desde la ruralidad

Evidencias fotográficas.

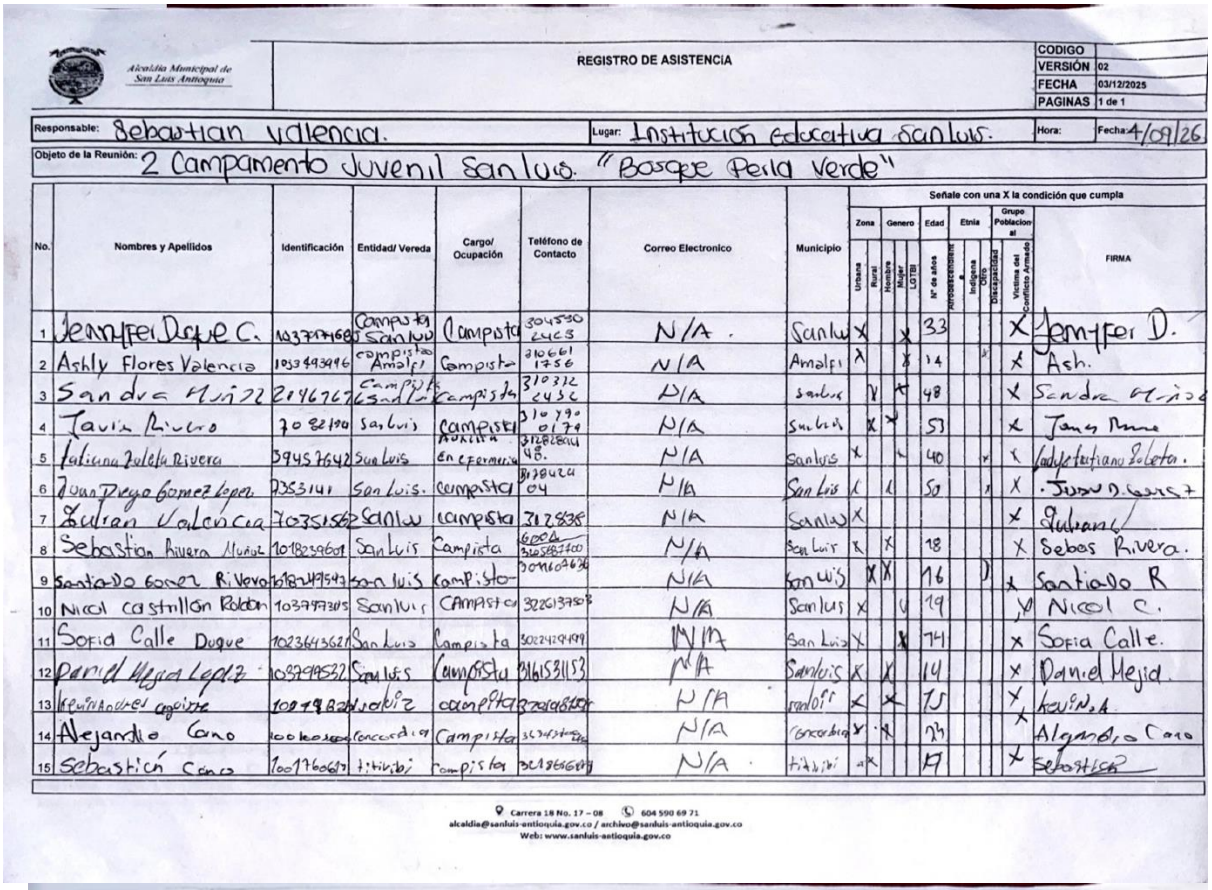








REGISTROS ASISTENCIA – CAMPAMENTOS JUVENILES



Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

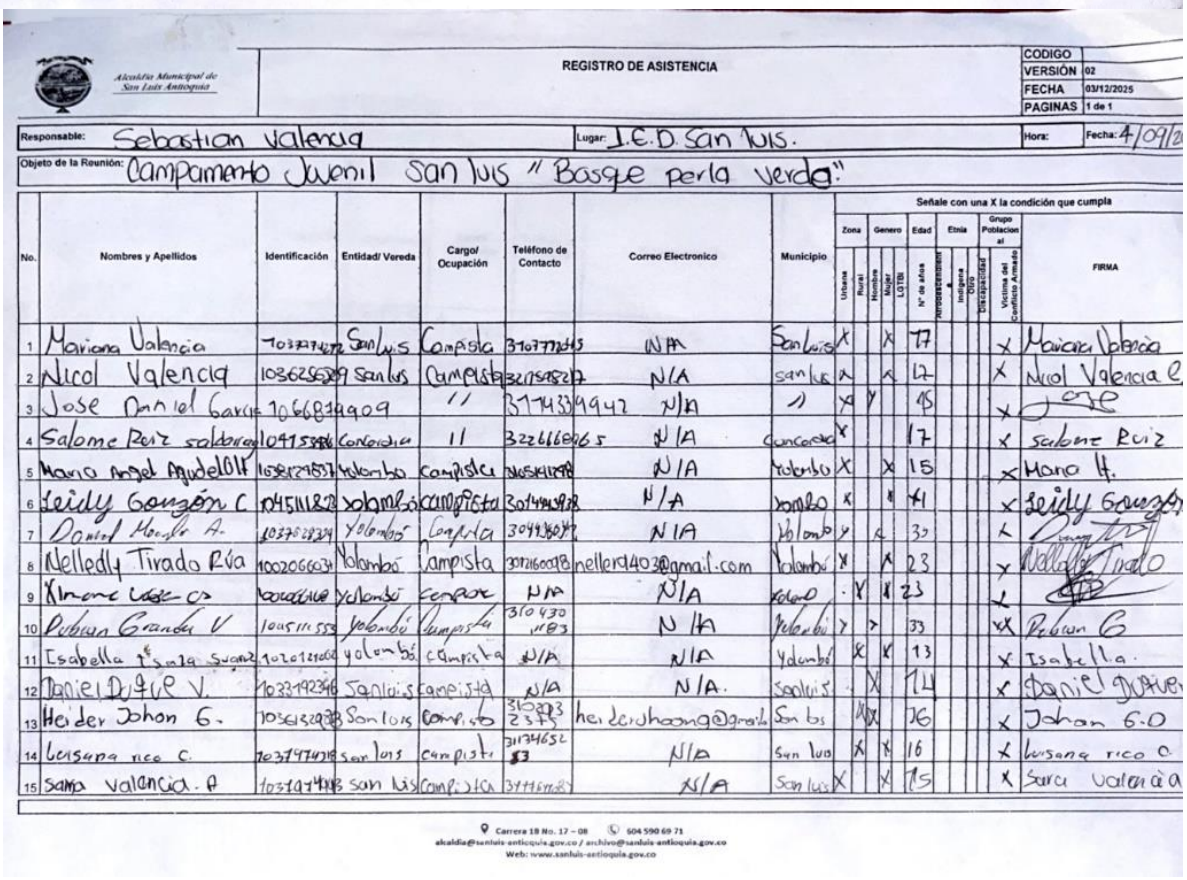
CODIGO	
VERSIÓN	02
FECHA	03/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Sebastian valencia. Lugar: Institución educativa san luis. Hora: Fecha: 4/09/26

Objeto de la Reunión: 2 Campamento Juvenil san luis. "Bosque Perla Verde"

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (N° de años)	Etnia (Adolescente, Indigena, Afro)	Grupo Poblacional (Discapacidad, Victima del Conflicto Armado)	FIRMA
1	Jennyfer Duque C.	1037771680	Campista San Luis	Campista	3045902405	N/A	San Luis	X	X	33		X	Jennyfer D.
2	Ashly Flores Valencia	1039493946	campista Amalfi	Campista	3106611756	N/A	Amalfi	X	X	14	X	X	Ash.
3	Sandra Muñoz	21467627	Campista San Luis	Campista	3103122456	N/A	San Luis	X	X	48		X	Sandra Muñoz
4	Tavis Rivera	70821900	San Luis	Campista	3107900179	N/A	San Luis	X	X	53		X	Tavis Rivera
5	Fabiana Zuleta Rivera	1039457642	San Luis	Encerramiento Aurita	3128284648.	N/A	San Luis	X	X	40	X	X	Fabiana Zuleta.
6	Juan Diego Gomez Lopez	7353141	San Luis.	campista	3138424804	N/A	San Luis	X	X	50	X	X	Juan D. Gomez
7	Zuliana Valencia	1037515652	San Luis	campista	3127838	N/A	San Luis	X				X	Zuliana
8	Sebastian Rivera Muñoz	1018239601	San Luis	Campista	3005883400	N/A	San Luis	X	X	18		X	Sebas Rivera.
9	Santiago Gomez Rivera	1018249543	San Luis	Campista	3046034636	N/A	San Luis	X	X	16		X	Santiago R
10	Nicol castrillón Roldan	1037973015	San Luis	CAMPISTA	3226137858	N/A	San Luis	X		19		X	Nicol C.
11	Sofia Calle Duque	1023643621	San Luis	Campista	3022429499	N/A	San Luis	X		14		X	Sofia Calle.
12	Daniel Mejia Lopez	1039495327	San Luis	Campista	3161531153	N/A	San Luis	X	X	14		X	Daniel Mejia.
13	Kevin Andres Ospina	1037982	Concordia	campista	3206	N/A	San Luis	X	X	15		X	Kevin A.
14	Alejandro Cano	1001	Concordia	Campista	3043	N/A	Concordia	X	X	13		X	Alejandro Cano
15	Sebastián Cano	1001176067	Titiribí	campista	3043656849	N/A	Titiribí	X		17		X	Sebastián

Carrera 18 No. 17 – 08 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co



Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO	
VERSIÓN	02
FECHA	03/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Sebastian valencia Lugar: I.E.D San Luis. Hora: Fecha: 4/09/2

Objeto de la Reunión: Campamento Juvenil San Luis "Bosque perla verde"

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (N° de años)	Etnia (Adolescente, Indigena, Afro)	Grupo Poblacional (Discapacidad, Victima del Conflicto Armado)	FIRMA
1	Mariana Valencia	1037774678	San Luis	Campista	3107772643	N/A	San Luis	X	X	17		X	Mariana Valencia
2	Nicol Valencia	1036256289	San Luis	Campista	3215852127	N/A	San Luis	X	X	17		X	Nicol Valencia C.
3	Jose Daniel Garcia	1066839909	//	//	3174339942	N/A	//	X	X	15		X	Jose
4	Salome Ruiz Salazar	1049	Concordia	//	3226166065	N/A	Concordia	X		17		X	Salome Ruiz
5	Maria Angel Agudelo	1038	Yolombo	Campista		N/A	Yolombo	X	X	15		X	Maria A.
6	Leidy Gonzón C	1045111	Yolombó	campista	3014	N/A	Yolombo	X		41		X	Leidy Gonzón
7	Daniel Morales A.	1037	Yolombó	Campista	3044	N/A	Yolombo	X	X	33		X	
8	Nelledly Tirado Rúa	1002066034	Yolombó	Campista	3012160078	nelledy1403@gmail.com	Yolombo	X	X	23		X	Nelledly Tirado
9	Ximena Lopez C.	1	Yolombó	Campista	N/A	N/A	Yolombo	X	X	23		X	
10	Ruben Grande V	1045111553	Yolombó	Campista	3104301483	N/A	Yolombo	X	X	33		X	Ruben G
11	Isabella Suarez	1020121	yolombó	campista	N/A	N/A	Yolombo	X	X	13		X	Isabella.
12	Daniel Duque V.	1037192346	San Luis	campista	N/A	N/A.	San Luis	X	X	14		X	Daniel Duque
13	Heider Johon G.	1036123238	San Luis	Campista	3103232375	heidergiohong@gmail.com	San Luis	X	X	16		X	Johan G.O
14	Luisana rico C.	1037	San luis	campista	3117465283	N/A	San luis	X	X	16		X	luisana rico C.
15	Sara Valencia. A	1037	San Luis	Campista	3	N/A	San Luis	X		15		X	Sara Valencia

Carrera 18 No. 17 – 08 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co

Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO	
VERSIÓN	02
FECHA	03/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Sebastian Valencia. Lugar: Institución Educativa San Luis. Hora: Fecha: 4/09/26

Objeto de la Reunión: 2 campamento Municipal Juvenil San Luis "Bosque Perla Verde"

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (N° de años, Adolescentes)	Etnia (Indigena, Otro)	Grupo Poblacional (Discapacidad, Victima del Conflicto Armado)	FIRMA
1	Matias Duque v.	1037[illegible]	Campista	Campista	N/A	N/A.	San Luis		X	18		X	Matias D.
2	[illegible]	10[illegible]	Campista	Campista	N/A	N/A.	Amalfi		X	21		X	[illegible]
3	Shelley Valeria Mejia	1116[illegible]	Campista	Campista	N/A.	N/A	Bello		X	36		X	Valeria
4	Rosa Isel Taveria	1018[illegible]	Amalfi	Campista.	32649 0331	N/A	Amalfi	X	X	25		X	Rosa Isel.
5	Yeiler Alveiny Ramirez P.	1025[illegible]	Pradago	Campista	312291 8267	N/A	San Luis	X	X	29		X	Ramirez.y
6	Juan Jose usme	1037[illegible]	Pradago	Campista	32[illegible] 20 F1	N/A	San Luis	X	X	18		X	[illegible]
7	Diego Florez G.	1122[illegible]	Medellin	Campista	3225365565	N/A	Medellin	X	X	16		X	[illegible]
8	Valery Durango Parra	10[illegible]	Amalfi	Campista	3104918968	N/A	Amalfi	X	X	17		X	[illegible]
9	Cleider Jhoan Cano	1045[illegible]	Yolombo	campista	N/A.	N/A	Yolombo	X	X	31		X	[illegible]
10	Fabiana Mendoza N.	1092730419	Medellin	Campista	3144682386	N/A	Medellin	X	X	22		X	fabiana.
11	Maria Xiomara Mendoza	1092730418	Medellin	Campista	3144682880	N/A	Medellin	X	X	27		X	Xiomara
12	Dulce Maria Quintero	1073346484	San Luis	Campista	3128266980	N/A	San Luis	X	X	24		X	Dulce Quintero
13	[illegible]	1[illegible]	Concordia	Campista	32[illegible]	N/A	Concordia		X	21		X	[illegible]
14	Mariana Duque Pantoja	1037[illegible]	San Luis	Campista	3014644416	N/A.	San Luis	X	X	22		X	Mariana Duque P.
15	Wayra Dulney Salazar B	1108[illegible]	San Luis	Campista	3[illegible]	N/A.	San Luis	X	X	20		X	Wayra Salazar.

Carrera 18 No. 17 – 08 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co

Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO	
VERSIÓN	02
FECHA	03/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Sebastian Valencia Lugar: Institución Educativa San Luis. Hora: Fecha: 4/09/26

Objeto de la Reunión: 2 Campamento Municipal Juvenil San Luis "Bosque Perla Verde"

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (N° de años, Adolescentes)	Etnia (Indigena, Otro)	Grupo Poblacional (Discapacidad, Victima del Conflicto Armado)	FIRMA
1	Cleider Jhoan Cano	1[illegible]	Yolombo	Campista	3[illegible]	N/A	Yolombo	X	X	21		X	[illegible]
2	Dubian Brenda Vallejo	1045111553	Yolombo	Campista	304 430 1183	N/A	Yolombo	X	X	22		X	Dubian Ce
3	Daniel Morales Alvarez	1[illegible]	Yolombo	Campista	304 430 0312	N/A	Yolombo	X	X	33		X	[illegible]
4	Nelledly Tirado Rua	1[illegible]	Yolombo	Campista	301216 6048	nelleri9403@gmail.com	Yolombo	X	X	23		X	Nelledly Tirado R
5	Sebastián Cano A	1001[illegible]	titiribi	Campista	3[illegible]	Sebastiancano@gmail.com	titiribi	X		23		X	Sebastián
6	Alejandro Cano	1[illegible]	Concordia	Campista	3[illegible]	N/A	Concordia	X		23		X	Alejandro Cano
7	Juan Esteban velez	1[illegible]	concordia	campista	3[illegible]	N/A	concordia	X		18		X	Juan velez
8	Dulce Maria Quintero	1073346484	San Luis	campista	3128266980	N/A	San Luis	X	X	25		X	Dulce Quintero
9	Sara valencia. A	1037[illegible]	San luis	campista	3[illegible]	N/A	San luis	X	X	25		X	sara valencia
10	Kevin Andres Agudelo	1[illegible]	concordia	campista	3[illegible]	N/A	concordia	X	X	25		X	Kevin. A
11	Sofia Calle Duque	1023643629	San Luis	Campista	3022242999	N/A	San Luis	X	X	14		X	Sofia Calle
12	Luisana vico cifuentes	1037[illegible]	San luis	campista	3113465[illegible]	N/A	San luis	X	X	16		X	Luisana vico C
13	Mario angel Ortiz	1038[illegible]	Yolombo	campista	3[illegible]	N/A	Yolombo	X	X	25		X	[illegible]
14	Zeidy Gomez	1045[illegible]	Yolombo	Campista	3114[illegible] 36	N/A	Yolombo	X	X	14		X	Zeidy G.
15	[illegible]	1[illegible]	Concordia	Campista	3[illegible]	N/A	Concordia	X		26		X	[illegible]

Carrera 18 No. 17 – 08 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co

Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO	
VERSIÓN	02
FECHA	03/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Sebastian Valencia | Lugar: Institución Educativa San Luis | Hora: | Fecha: 4/01/26

Objeto de la Reunión: 2 Campamento municipal Juvenil San Luis "Bosque Perla Verde"

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (N° de años)	Etnia (Afrodescendiente, Indígena, Otro)	Grupo Poblacional (Discapacidad, Victima del Conflicto Armado)	FIRMA
1	Rosa bel Tavera	1018543582	Campista	Amalfi	3126348951	N/A	Amalfi	X	X	42		V	Rosa bel Tavera
2	Ashly Flores Valencia	1033445944	Campista	Amalfi	3046021756	N/A	Amalfi	X	X	14		X	Ash.
3	Miguel Angel Mazo	1017936028	Campista	Amalfi	3045673368	N/A	Amalfi	X	X	13		X	Miguel.
4	Valery Quiroga Parra	1018397663	Campista	Amalfi	3104984180	N/A	Amalfi	X	X	15		X	Valery.
5	Bryan Cuellar	1022301[illegible]	Campista	Cancordia	3233094774	N/A	Concordia		X	16		X	Bryan
6	Kevin Andres Agudelo	1037[illegible]	campista	san luis	3155920308	N/A	san luis	X	X	15		X	Kevin A.
7	Daniel Mejia Lopez	1039[illegible]	campista	San luis	3161531153	N/A	San luis	X	X	14		X	Daniel.
8	Juan Esteban Velez	1037[illegible]	campista	concordia	3135[illegible]	N/A	concordia		X	18		X	Juan Velez
9	Kevin Andres Agudelo	1037[illegible]	campista	san luis	320	N/A	San luis	X	X	18		X	Kevin
10	Natali Daniela Lopez Ramirez	62746169	Campista		3206315120	N/A	San luis					X	
11	Luna Isabel A	1045124130	campista	concordia	3012352[illegible]	N/A	San luis	X	X	15		X	Luna
12	Harrison Espinal	1039[illegible]	campista	concordia	3136[illegible]	N/A.	concordia	X	X	15		X	Harrison
13	Daihana Estrada	1017204162	campista	concordia	3234217477	N/A	concordia	X	X	16		X	Daihana
14	Juan David Ramos Colle	1037[illegible]	Pollo	Arauca Edad	3116041854	Juan[illegible]@gmail.com	Bolivar 205	X	X	31	X	X	Juan
15	Marian Ruiz G	1017[illegible]	Campista	San Luis	3136[illegible]	N/A	San Luis	X	X	18		X	Ruiz

Carrera 18 No. 17 – 08 | 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co

Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO	
VERSIÓN	02
FECHA	03/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Sebastian Valencia | Lugar: Institución Educativa San Luis. | Hora: | Fecha: 4/01/26

Objeto de la Reunión: 2 Campamento municipal Juvenil San Luis "Bosque Perla Verde"

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (N° de años)	Etnia (Afrodescendiente, Indígena, Otro)	Grupo Poblacional (Discapacidad, Victima del Conflicto Armado)	FIRMA
Jessica Nieto A.	1037[illegible]	San Luis	Campista	3024794514	N/A	San Luis	X	X	29		X	Jessica Nieto A.
Kevin Adrian Rojas	1006[illegible]	San Luis	Campista	3166859067	N/A	San Luis	X		23		X	
Diego Florez Gonzalez	1122918804	Medellin	Campista	3227365469	N/A	Medellin	X	X	22		X	
Orlant Morales Nieto	1037[illegible]	San Luis	Campista	3024794514	N/A	San Luis	X	X	9		X	Jessica Nieto A.
Ashly Flores valencia	1033[illegible]	Amalfi	campista	3166[illegible]	N/A	Amalfi	X	X	14		X	Ash.
Sandra Muñoz	21469[illegible]	San Luis	campista	3223[illegible]	N/A	San Luis	X	X	48		X	Sandra M.
Javier Rivera	3082[illegible]	San luis	campista	3046[illegible]	N/A	San luis	X	X	53		X	Sandra M.
Matias Mazo D.	1020[illegible]	San luis	Estudiante	3201[illegible]	N/A.	San luis	X	X	14		X	Matias M
Guadalupe Mazo	1017[illegible]	San luis	Estudiante	3045[illegible]	N/A	San luis	X	X	14		X	Guadalupe.
Patricia Castrillon	03[illegible]	San luis	Campista	3006[illegible]	N/A	San luis	X	X	52		X	Gloria P.
Camilo Martinez.	1016[illegible]	San luis	campista	N/A	N/A	San luis	X	X	16		X	Camilo M.
Maria Angel Mazo	1017[illegible]	San luis	Estudiante	3045[illegible]	N/A	San luis	X	X	15		X	Maria A.

Carrera 18 No. 17 – 08 | 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co

Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO	
VERSIÓN	02
FECHA	03/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Sebastian valencia. Lugar: Institución educativa San Luis. Hora: Fecha: 5/09/26

Objeto de la Reunión: 2 Campamento Juvenil San Luis. "Bosque Perla Verde"

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (Nº de años)	Etnia (Afrodescendiente, Indígena, Otro)	Grupo Poblacional (Discapacidad, Victima del Conflicto Armado)	FIRMA
1	Jennyfer Duque C.	1037771680	Campesina San Luis	Campista	3045502465	N/A.	San Luis	X	X	33		X	Jennyfer D.
2	Ashly Flores Valencia	1053493946	Campista Amalfi	Campista	310661 1756	N/A	Amalfi	X	X	14		X	Ash.
3	Sandra Muñoz	1046767	Campista San Luis	Campista	310 372 2436	N/A	San Luis	X	X	48		X	Sandra Muñoz
4	Tavis Rivero	70821900	San Luis	Campista	310 790 0179	N/A	San Luis	X	X	53		X	Tavis Rivero
5	Fabiana Zuleta Rivera	1045764292	San Luis	Enfermera Auxiliar	3128286440	N/A	San Luis	X	X	40		X	Fabiana Zuleta.
6	Juan Diego Gomez Lopez.	7253141	San Luis.	campista	3138424 04	N/A	San Luis	X	X	50		X	Juan D. Gomez
7	Julian Valencia	7035156	San Luis	campista	3128838	N/A	San Luis	X				X	Julian V.
8	Sebastian Rivera Muñoz	1018239609	San Luis	Campista	6044 3105887700 3046048636	N/A	San Luis	X	X	18		X	Sebas Rivera.
9	Santiago Gomez Rivero	1018247547	San Luis	Campista		N/A	San Luis		X X	16		X	Santiago R
10	Nicol castrillon Rubian	1037773205	San Luis	CAMPISTA	3226137503	N/A	San Luis	X		19		X	Nicol C.
11	Sofia Calle Duque	1023643621	San Luis	Campista	3022429499	N/A	San Luis	X		14		X	Sofia Calle.
12	Daniel Mejia Lopez	1038298537	San Luis	Campista	3161531153	N/A	San Luis	X	X	14		X	Daniel Mejia.
13	[illegible]	1037 [illegible]	[illegible]	campista	[illegible]	N/A	San Luis	X	X	15		X	Kevin A.
14	Alejandro Cano	1007 [illegible]	Concordia	Campista	[illegible]	N/A	Concordia	X	X	13		X	Alejandro Cano
15	Sebastián Cano	1007 [illegible]	Titiribí	Campista	[illegible]	N/A	Titiribí	X		17		X	Sebastián

Carrera 18 No. 17 – 08 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co

Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

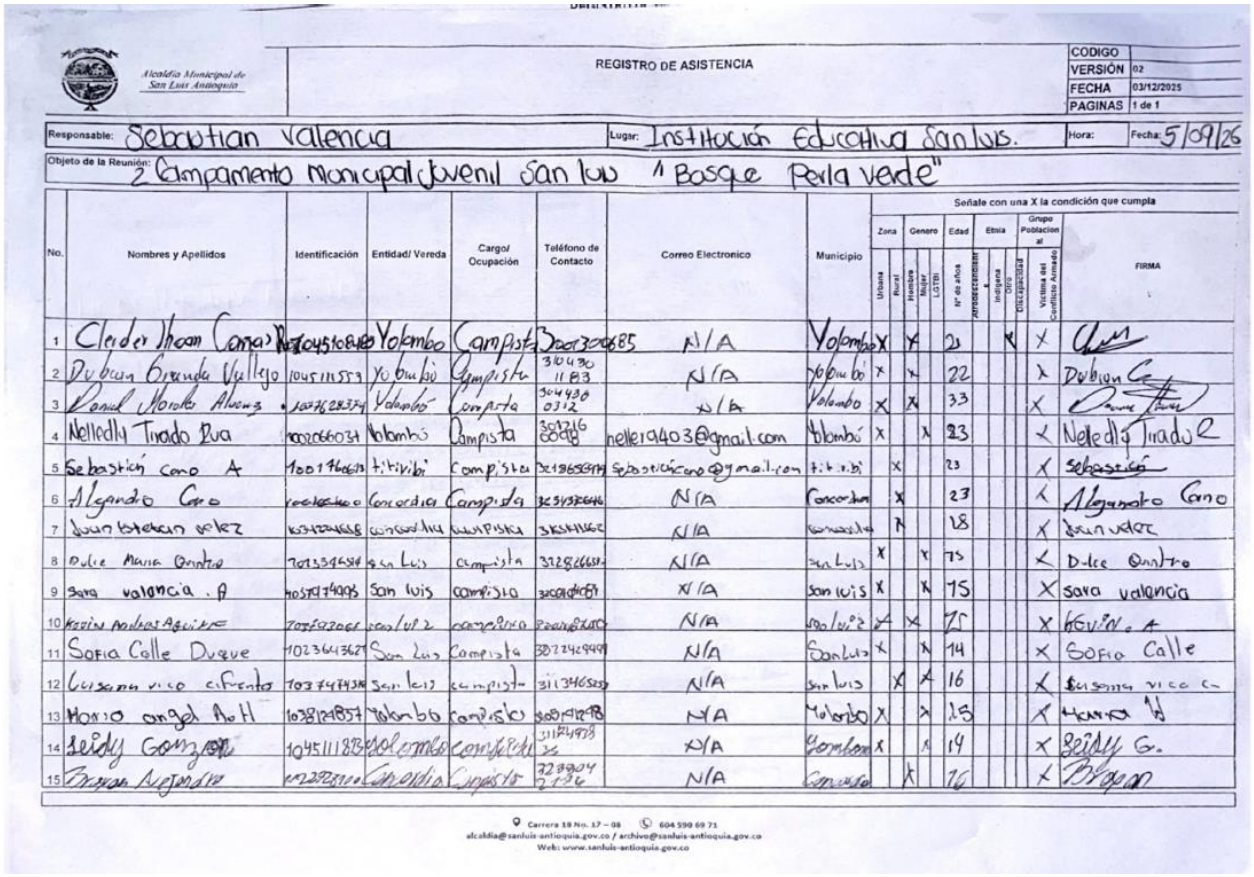
CODIGO	
VERSIÓN	02
FECHA	03/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Sebastian valencia Lugar: I.E.D. San Luis. Hora: Fecha: 5/09/26

Objeto de la Reunión: Campamento Juvenil San Luis "Bosque perla verde."

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (Nº de años)	Etnia (Afrodescendiente, Indígena, Otro)	Grupo Poblacional (Discapacidad, Victima del Conflicto Armado)	FIRMA
1	Mariana Valencia	1037774678	San Luis	Campista	3107772545	N/A	San Luis	X	X	17		X	Mariana Valencia
2	Nicol Valencia	1036255209	San Luis	Campista	3217585217	N/A	San Luis	X	X	17		X	Nicol Valencia C.
3	Jose Daniel Garcia	1066839909	//	//	3174339442	N/A	//	X	X	15		X	
4	Salome Ruiz Salazar	1049 [illegible]	Concordia	//	3226660965	N/A	Concordia	X		17		X	Salome Ruiz
5	Maria Angel Agudelo	1038 [illegible]	Valombo	Campista	[illegible]	N/A	Valombo	X	X	15		X	Maria A.
6	Leidy Gonzón C	1045111828	Valombo	campista	3014944978	N/A	Valombo	X	X	41		X	Leidy Gonzón
7	Daniel Mesa A.	1037 [illegible]	Valombo	Campista	3044360477	N/A	Valombo	X	X	32		X	
8	Nelledly Tirado Rúa	1002066034	Valombo	Campista	3017600178	nellerly1403@gmail.com	Valombo	X	X	23		X	Nelledly Tirado
9	Ximena Lopez C.	[illegible]	Valombo	Campista	N/A	N/A	Valombo	X	X	23		X	
10	Rubian Grander V	1045111553	Valombo	Campista	310 430 1483	N/A	Valombo	X	X	33		X	Rubian G
11	Isabella Pisanza Suarez	1020121606	Valombo	campista	N/A	N/A	Valombo	X	X	13		X	Isabella.
12	Daniel Duque V.	1033792346	San Luis	campista	N/A	N/A.	San Luis	X		14		X	Daniel Duque
13	Heider Johan G.	1036152938	San Luis	Campista	3152232575	heiderjhoang@gmail.com	San Luis	X		16		X	Johan G.
14	Leisana rico C.	1037747418	San Luis	campista	3113465283	N/A	San Luis	X	X	16		X	Leisana rico C.
15	Sara Valencia. A	1037 [illegible]	San Luis	Campista	[illegible]	N/A	San Luis	X		15		X	Sara Valencia

Carrera 18 No. 17 – 08 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-anticquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co



Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

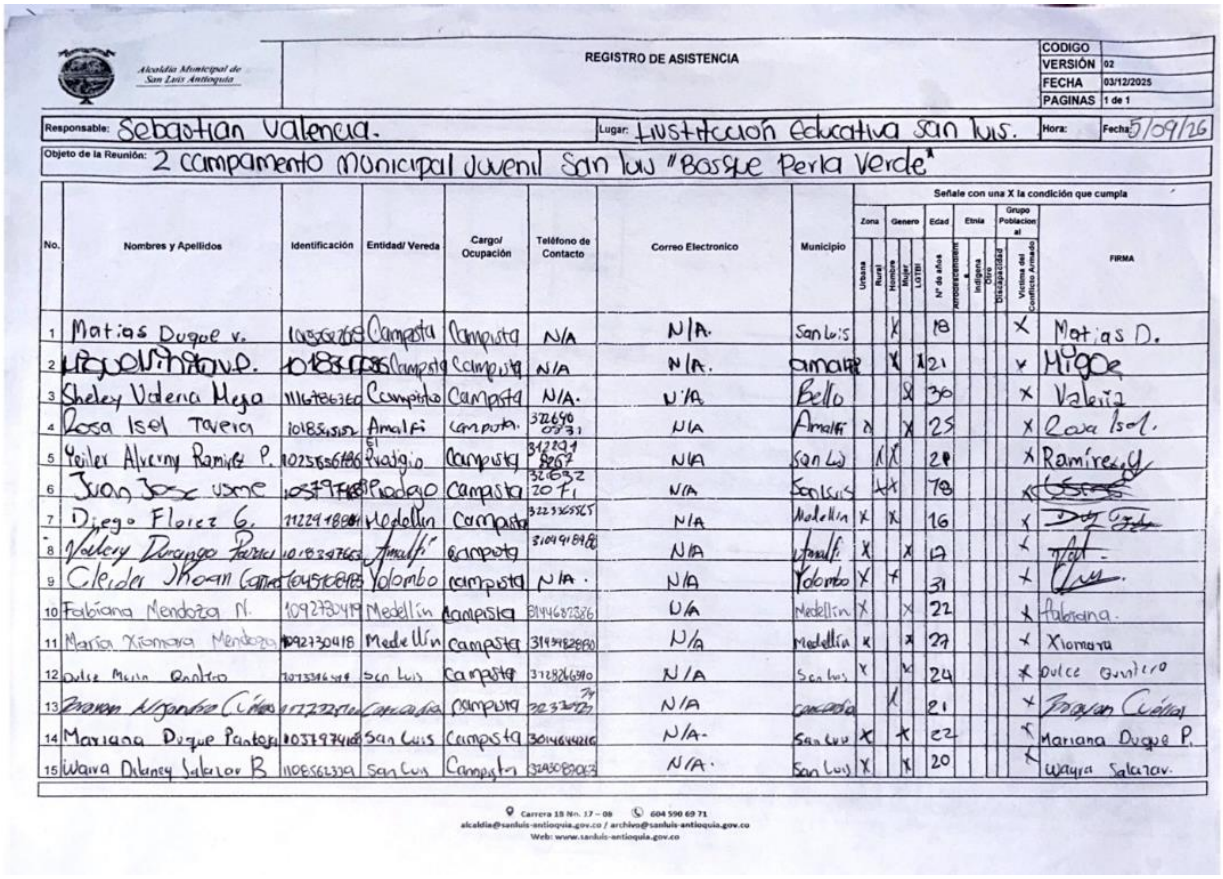
CODIGO	
VERSIÓN	02
FECHA	03/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Sebastian Valencia | Lugar: Institución Educativa San Luis. | Hora: | Fecha: 5/09/26

Objeto de la Reunión: 2 Campamento Municipal Juvenil San Luis "Bosque Perla Verde"

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (Nº de años)	Etnia (Adolescentes, Indígena, Otro)	Grupo Poblacional (Discapacidad, Victima del Conflicto Armado)	FIRMA
1	Cleider Jhoan Cano	1045[illegible]	Yolombo	Campista	3007306685	N/A	Yolombo	X	X	21		X	X	
2	Dubian Granda Vallejo	1045111553	Yolombo	Campista	316430 11 83	N/A	Yolombo	X	X	22			X	Dubian Granda
3	Daniel Morales Alvarez	1037628374	Yolombo	Campista	304430 0312	N/A	Yolombo	X	X	33			X	
4	Nelledly Tirado Rua	1022066037	Yolombó	Campista	301716 60898	nelle19403@gmail.com	Yolombó	X		X	23			X	Nelledly Tirado R
5	Sebastián Cano A	1001[illegible]	titiribí	Campista	3[illegible]	Sebastiáncano@gmail.com	titiribí		X		23			X	Sebastián
6	Alejandro Cano	1[illegible]	Concordia	Campista	3[illegible]	N/A	Concordia		X		23			X	Alejandro Cano
7	Juan Esteban Soto	1037[illegible]	concordia	campista	3[illegible]	N/A	Concordia		X		18			X	Juan Valdez
8	Dulce María Quintero	1073534584	San Luis	campista	3128266880	N/A	San Luis	X		X	75			X	Dulce Quintero
9	Sara valencia . A	1037[illegible]	San luis	campista	3[illegible]	N/A	San luis	X		X	75			X	sara valencia
10	Kevin Andres Aguirre	1[illegible]	san luis 2	campista	[illegible]	N/A	San luis	X		X	75			X	Kevin. A
11	Sofia Calle Duque	1023643629	San Luis	Campista	3022342949	N/A	San Luis	X		X	14			X	Sofia Calle
12	Luisana vico cifuentes	1037[illegible]	san luis	campista	3113465253	N/A	San luis		X	X	16			X	Luisana vico c
13	Mario angel Ah	1038[illegible]	Yolombo	campista	3[illegible]	N/A	Yolombo	X		X	15			X	Mario Ah
14	Zeidy Gomez	1045[illegible]	Yolombo	campista	311[illegible] 35	N/A	Yolombo	X		X	14			X	Zeidy G.
15	Brayan Alejandro	1[illegible]	Concordia	Campista	3[illegible]	N/A	Concordia		X		16			X	Brayan

Carrera 18 No. 17 – 08 | 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co



Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO	
VERSIÓN	02
FECHA	03/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Sebastian Valencia. | Lugar: Institución Educativa San Luis. | Hora: | Fecha: 5/09/26

Objeto de la Reunión: 2 campamento Municipal Juvenil San Luis "Bosque Perla Verde"

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (Nº de años)	Etnia (Adolescentes, Indígena, Otro)	Grupo Poblacional (Discapacidad, Victima del Conflicto Armado)	FIRMA
1	Matias Duque v.	1[illegible]	Campista	Campista	N/A	N/A.	San Luis		X	18		X		Matias D.
2	Miguel Vinasco.	1018[illegible]	Campista	Campista	N/A	N/A.	Amalfi		X	21		X		Miguel
3	Shirley Valeria Mejia	1116[illegible]	Campista	Campista	N/A.	N/A	Bello		X	30		X		Valeria
4	Rosa Isel Taveras	1018[illegible]	Amalfi	campista.	322650 05831	N/A	Amalfi	X		X	25	X		Rosa Isel.
5	Yeiler Alveiny Ramirez P.	1025[illegible]	El Prodigio	Campista	3127891 8262	N/A	San Luis	X		X	20	X		Ramirez. Y
6	Juan Jose usme	1037[illegible]	Prodigio	Campista	3216932 20 Fi	N/A	San Luis	X		X	18	X		[illegible]
7	Diego Florez G.	1122[illegible]	Medellin	Campista	3223655265	N/A	Medellin	X		X	16	X		Diego Florez
8	Valery Durango Parra	1018[illegible]	Amalfi	Campista	3104918482	N/A	Amalfi	X		X	17	X		Valery
9	Cleider Jhoan Cano	1045[illegible]	Yolombo	campista	N/A.	N/A	Yolombo	X		X	31	X		Cleider
10	Fabiana Mendoza N.	1092730418	Medellín	campista	3144683826	N/A	Medellín	X		X	22	X		Fabiana.
11	María Xiomara Mendoza	1092730418	Medellín	campista	3149482840	N/A	Medellín	X		X	27	X		Xiomara
12	Dulce María Quintero	1073534584	San Luis	Campista	3128266880	N/A	San Luis	X		X	24	X		Dulce Quintero
13	Brayan Alejandro Cano	1[illegible]	Concordia	campista	3[illegible]	N/A	Concordia		X		21	X		Brayan Cano
14	Mariana Duque Pantoja	1037[illegible]	San Luis	Campista	3014644216	N/A.	San Luis	X		X	22	X		Mariana Duque P.
15	Wayra Daleney Salazar B	1108[illegible]	San Luis	Campista	3[illegible]	N/A.	San Luis	X		X	20	X		Wayra Salazar.

Carrera 18 No. 17 – 08 | 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co

Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

VERSIÓN	02
FECHA	03/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Sebastian Valencia | Lugar: Institución Educativa San Luis | Hora: | Fecha: 5/09/25

Objeto de la Reunión: 2 Campamento municipal Juvenil San Luis "Bosque Perla Verde"

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (N° de años)	Etnia (Afrodescendiente, Indígena, Otro)	Discapacidad	Grupo Poblacional (Victima del Conflicto Armado)	FIRMA
1	Rosa del Tarai	1018345508	Campista	Amalfi	3216361851	N/A	Amalfi	X	X	42			X	Rosa del Tarai
2	Ashly Flores Valencia	1033443944	Campista	Amalfi	3006017556	N/A	Amalfi	X	X	14			X	Ash.
3	Miguel Jiménez	1039[illegible]	Campista	Amalfi	3045863305	N/A	Amalfi	X	X	13			X	Miguel.
4	Valery Quiroga Faria	1018349663	Campista	Amalfi	3104918980	N/A	Amalfi	X	X	15			X	Vale.
5	Sayra Cuellar	1[illegible]	Campista	Concordia	3223207224	N/A	Concordia		X	16			X	
6	Kevin Andres Aguirre	1028143028	campista	san luis	3205039208	N/A	san luis	X	X	15			X	Kevin A.
7	Daniel Mejia Lopez	1039795321	campista	San Luis	3136153 1153	N/A	San Luis	X	X	14			X	
8	Juan Esteban Velez	1037[illegible]	campista	concordia	3165[illegible]	N/A	concordia		X	18			X	Juan Velez
9	Kevin Andres Aguirre	Tarjeta de identidad	campista	san luis	220	N/A	San Luis	X	X	18			X	Kevin
10	Natali Daniela Lopez Ramirez	6236169	campista		3206515120	N/A	San Luis						X	
11	Cuna Isabel A	1[illegible]4136	campista	concordia	3012592[illegible]	N/A	San Luis	X	X	15			X	Luna
12	Harrison Espinal	1039[illegible]78	campista	concordia	3[illegible]	N/A.	concordia	X	X	15			X	Harrison
13	Daihana Estrada	1017204162	campista	concordia	3223217477	N/A	concordia	X	X	16			X	Daihana
14	Luis David Rojas Calle	1039[illegible]	Tallo	Arauca Edda	3116604 0811	[illegible]	[illegible]	X	X	31	X		X	
15	Marlon Ruiz G	1017717276	Campista	San Luis	3[illegible]	N/A	San Luis	X	X	18			X	Ruiz

Carrera 18 No. 17 – 08 | 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co

Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO	
VERSIÓN	02
FECHA	03/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Sebastian Valencia | Lugar: Institución Educativa San Luis. | Hora: | Fecha: 5/09/25

Objeto de la Reunión: 2 Campamento municipal Juvenil San Luis "Bosque Perla Verde"

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (N° de años)	Etnia (Afrodescendiente, Indígena, Otro)	Discapacidad	Grupo Poblacional (Victima del Conflicto Armado)	FIRMA
1	Jessica Nieto A.	1037[illegible]	San Luis	Campista	3024794514	N/A	San Luis	X	X	29			X	Jessica Nieto A.
2	Kevin Adrian Galeano Rojo	1006723[illegible]	San Luis	Campista	3168594067	N/A	San Luis	X		23			X	
3	Diego Florez Gonzalez	1122918804	Medellin	Campista	3227765845	N/A	Medellin	X	X	22			X	
4	Orlant Morales Nieto	1037[illegible]	San Luis	Campista	3024794514	N/A	San Luis	X	X	9			X	Jessica Nieto A.
5	Ashly Flores Valencia	1033443944	Amalfi	campista	3106[illegible]	N/A	Amalfi	X	X	14			X	Ash.
6	Sandra Muñoz	21469[illegible]	San Luis	campista	3223[illegible]	N/A	San Luis	X	X	48			X	Javier R.
7	Javier Rivera	3082[illegible]	San luis	campista	3045[illegible]	N/A	San luis	X	X	33			X	Sandra M.
8	Matias Mazo D.	1020335[illegible]	San Luis	Estudiante	3201032[illegible]	N/A.	San luis	X	X	4			X	Matias M
9	Guadalupe Mazo	1017936[illegible]	San Luis	Estudiante	3004[illegible]	N/A	San luis	X	X	14			X	Guadalupe.
10	Patricia Castrillon	1[illegible]	San luis	campista	3006[illegible]	N/A	San luis	X	X	52			X	Gloria P.
11	Camilo Martinez.	1016[illegible]	San luis	campista	N/A	N/A	San luis	X	X	16			X	Camilo M.
12	Maria Angel Mazo	1017[illegible]	San Luis	Estudiante	3045[illegible]	N/A	San luis	X		X	15			X	Maria A.
13														
14														
15														

Carrera 18 No. 17 – 08 | 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co

Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO	
VERSIÓN	02
FECHA	03/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Sebastian valencia. Lugar: Institución educativa San Luis. Hora: Fecha: 6/09/26

Objeto de la Reunión: 2 Campamento Juvenil San Luis. "Bosque Perla Verde"

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (Nº de años)	Etnia (Afrocolombiano, Indígena, Otro)	Grupo Poblacional (Discapacidad, Victima del conflicto Armado)	FIRMA
1	Jennyfer Duque C.	1037777685	Campesina San Luis	Campesina	304550 6463	N/A	San Luis	X	X	33		X	Jennyfer D.
2	Ashly Flores Valencia	1039493916	campesina Amalfi	Campesina	310661 1756	N/A	Amalfi	X	X	14	X	X	Ash.
3	Sandra Muñoz	21467676	Campesina San Luis	Campesina	310316 6456	N/A	San Luis	X	X	48		X	Sandra Muñoz
4	Tavia Rivera	70821900	San Luis	Campesina	310790 0179	N/A	San Luis	X	X	53		X	Tavia Rivera
5	Fabiana Zoleta Rivera	1045776427	San Luis	En Agricultura Ecológica	3126826844	N/A	San Luis	X	X	40	X	X	Fabiana Zoleta.
6	Juan Diego Gomez Lopez	1035314104	San Luis.	campesina	3138226 04	N/A	San Luis	X	X	50	X	X	Juan D. Gomez
7	Julian Valencia	1037515629	San Luis	campesina	3128838	N/A	San Luis	X				X	Julian
8	Sebastian Rivera Muñoz	1018239601	San Luis	Campista	6064 3105883400	N/A	San Luis	X	X	18		X	Sebas Rivera.
9	Santiago Gomez Rivera	1038249543	San Luis	Campista	3046504636	N/A	San Luis	X	X	16	D	X	Santiago R
10	Nicol castrillón Rabon	1037977305	San Luis	CAMPESINA	3226137508	N/A	San Luis	X	M	19		X	Nicol C.
11	Sofia Calle Duque	1023643621	San Luis	Campesina	3024249499	N/A	San Luis	X	M	741		X	Sofia Calle.
12	Daniel Mejia Lopez	1039795321	San Luis	Campesino	3165311153	N/A	San Luis	X	X	14		X	Daniel Mejia.
13	Kevin Andrei Cepeda	1039798284	Yolombo	campesina	3206458	N/A	Yolombo	X	X	15		X	Kevin A
14	Alejandro Cano	1007	Concordia	Campista	3124	N/A	Concordia	X	X	24		X	Alejandro Cano
15	Sebastián Cano	1007	Titiribí	campistas	3124	N/A	Titiribí	X		17		X	Sebastián

Carrera 18 No. 17 – 08 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co

Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO	
VERSIÓN	02
FECHA	03/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Sebastian valencia Lugar: I.E.D. San Luis. Hora: Fecha: 6/09/26

Objeto de la Reunión: Campamento Juvenil San Luis "Bosque perla Verde"

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (Nº de años)	Etnia (Afrocolombiano, Indígena, Otro)	Grupo Poblacional (Discapacidad, Victima del conflicto Armado)	FIRMA
1	Mariana Valencia	1037774478	San Luis	Campista	3107774415	N/A	San Luis	X	X	17		X	Mariana Valencia
2	Nicol Valencia	1036256289	San Luis	Campista	3215852217	N/A	San Luis	X	X	17		X	Nicol Valencia C.
3	Jose Daniel Garcia	1066839909	//	//	3174339942	N/A	//	X	X	15		X	
4	Salome Ruiz soldevila	1091	Concordia	//	3226166965	N/A	Concordia	X		17		X	salome Ruiz
5	Maria Angel Agudelo	1038279857	Yolombo	campista	3165411498	N/A	Yolombo	X	X	15		X	Maria A.
6	Leidy Gonzón C	1045111828	Yolombó	campesina	3014464978	N/A	Yolombo	X	X	41		X	Leidy Gonzón
7	Daniel Morales A.	1037829834	Yolombó	Campista	3044360647	N/A	Yolombo	X	X	33		X	
8	Nelledy Tirado Ruiz	1002066034	Yolombó	Campista	3012600178	nelleri4030@gmail.com	Yolombo	X	X	23		X	Nelledy Tirado
9	Ximena Lopez C.	1007	Yolombó	Campesina	N/A	N/A	Yolombo	X	X	23		X	
10	Rubiela Grandet V	1045111553	Yolombó	Campesina	310 430 1483	N/A	Yolombo	X	X	33		X	Rubiela G
11	Isabella Santa Suarez	1020127806	yolombó	campesina	N/A	N/A	Yolombo	X	X	13		X	Isabella.
12	Daniel Duque V.	1033192346	San Luis	campesina	N/A	N/A.	San Luis	X	X	14		X	Daniel Duque
13	Heider Johan G.	1036132938	San Luis	Campesino	310 223 2375	heidergiohang@gmail.com	San Luis	X	X	16		X	Johan G-O
14	Luisana rico C.	1037977478	San Luis	campista	31134652 83	N/A	San Luis	X	X	16		X	luisana rico c
15	Sara Valencia. A	1037977478	San Luis	Campista	3174	N/A	San Luis	X		15		X	Sara Valencia

Carrera 18 No. 17 – 08 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co

Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO	
VERSIÓN	02
FECHA	03/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Sebastian Valencia. Lugar: Institución Educativa San Luis. Hora: Fecha: 6/09/26

Objeto de la Reunión: 2 campamento Municipal Juvenil San Luis "Bosque Perla Verde"

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (N° de años)	Etnia (Afrodescendiente, Indígena, Otro)	Grupo Poblacional (Discapacidad, Victima del Conflicto Armado)	FIRMA
1	Matias Duque v.	1035862685	Campista	Campista	N/A	N/A.	San Luis		X	18		X	Matias D.
2	[illegible]	[illegible]	Campista	Campista	N/A	N/A.	Amalfi		X	21		X	Migue
3	Sheley Valeria Mega	1116786366	Campista	Campista	N/A.	N/A	Bello		X	36		X	Valeria
4	Rosa Isel Tavera	1018853502	Amalfi	campista	322690 0371	N/A	Amalfi	X	X	25		X	Rosa Isel.
5	Yeiler Alveiny Ramirez P.	1025866486	Pradgio	Campista	312291 8267	N/A	San Luis	X	X	20		X	Ramirez.Y
6	Juan Jose usme	1037974888	Pradgio	Campista	321632 2071	N/A	San Luis	X	X	18		X	[illegible]
7	Diego Florez G.	1122918804	Medellin	Campista	3223655855	N/A	Medellin	X	X	16		X	[illegible]
8	Valery Durango Parra	1018347663	Amalfi	Campista	3104918948	N/A	Amalfi	X	X	17		X	[illegible]
9	Cleider Jhoan Camargo	1045516885	Yolombo	campista	N/A.	N/A	Yolombo	X	X	21		X	[illegible]
10	Fabiana Mendoza N.	1092730419	Medellin	Campista	3144687386	N/A	Medellin	X	X	22		X	fabiana.
11	Mariia Xiomara Mendoza	1092730418	Medellin	campista	3145182880	N/A	Medellin	X	X	22		X	Xiomara
12	Dulce Maria Cantero	1073346498	San Luis	Campista	3128266890	N/A	San Luis	X	X	24		X	Dulce Cantero
13	Brayan Alejandro Cuéllar	1122327[illegible]	Concordia	campista	3123[illegible]	N/A	Concordia		X	21		X	Brayan Cuéllar
14	Mariana Duque Pantoja	1037974168	San Luis	Campista	3014644216	N/A.	San Luis	X	X	22		X	Mariana Duque P.
15	Wayra Dalaney Salazar B	1085613394	San Luis	Campista	3185080853	N/A.	San Luis	X	X	20		X	Wayra Salazar.

Carrera 18 No. 17 – 08 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co

Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

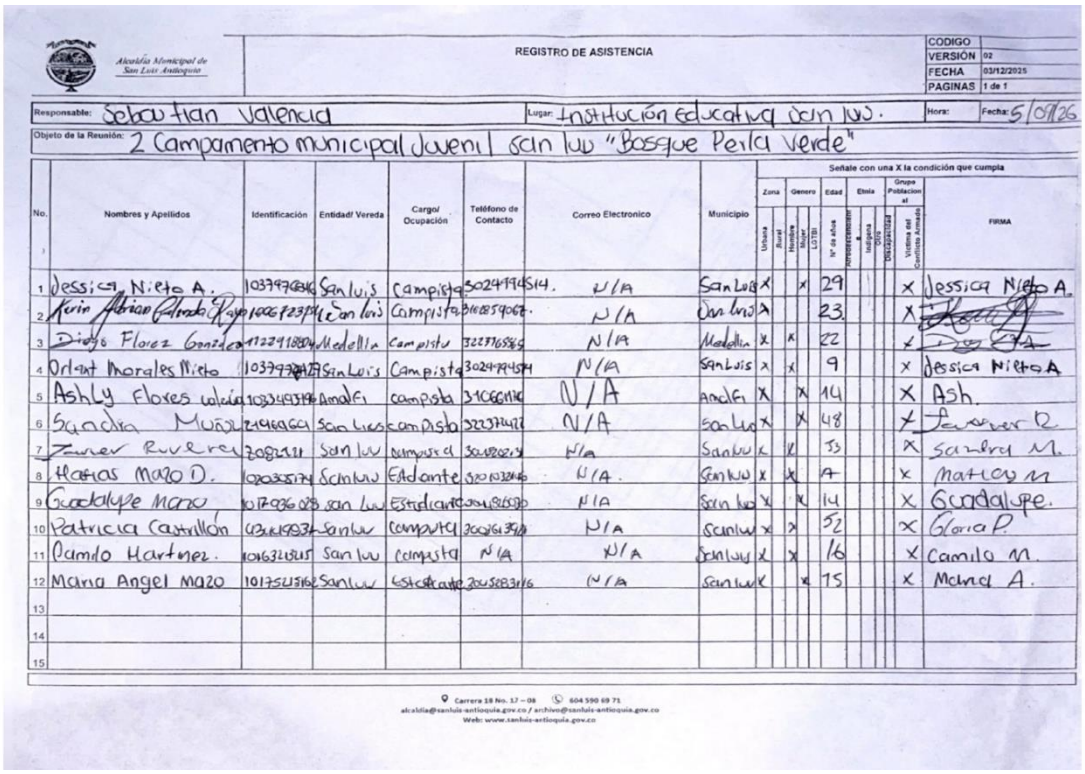
CODIGO	
VERSIÓN	02
FECHA	03/12/2025
PAGINAS	1 de 1

Responsable: Sebastian Valencia Lugar: Institución Educativa San Luis. Hora: Fecha: 6/09/26

Objeto de la Reunión: 2 Campamento Municipal Juvenil San Luis "Bosque Perla Verde"

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (N° de años)	Etnia (Afrodescendiente, Indígena, Otro)	Grupo Poblacional (Discapacidad, Victima del Conflicto Armado)	FIRMA
1	Cleider Jhoan Camargo	1045516885	Yolombo	Campista	3003206885	N/A	Yolombo	X	X	21		X	X
2	Dubian Granda Vallejo	1045111553	Yolombo	Campista	310430 1183	N/A	Yolombo	X	X	22		X	Dubian Ca
3	Daniel Morales Alvarez	1037628374	Yolombo	Campista	304430 0312	N/A	Yolombo	X	X	33		X	[illegible]
4	Nelledly Tirado Rua	1020066031	Yolombó	Campista	301216 6088	nelle19403@gmail.com	Yolombó	X	X	23		X	Nelledly Tirado R
5	Sebastián Cano A	1001746613	titiribí	Campista	3013656474	Sebastiáncano@gmail.com	titiribí	X		23		X	Sebastián
6	Alejandro Cano	1088[illegible]	Concordia	Campista	3133[illegible]	N/A	Concordia	X		23		X	Alejandro Cano
7	Juan Esteban velez	1037[illegible]	[illegible]	campista	3135[illegible]	N/A	[illegible]	X		18		X	Juan velez
8	Dulce Maria Cantero	1073534594	San Luis	campista	3128266890	N/A	San Luis	X	X	25		X	Dulce Cantero
9	Sara valencia. A	1037474995	San luis	campista	3128[illegible]	N/A	San luis	X	X	25		X	sara valencia
10	Kevin Andres Agudelo	1037[illegible]	[illegible]	campista	[illegible]	N/A	San luis	X	X	25		X	Kevin. A
11	Sofia Calle Duque	1023643674	San Luis	Campista	3012429999	N/A	San Luis	X	X	14		X	Sofia Calle
12	Luisanna vico cifuentes	1037474314	San luis	campista	3113465[illegible]	N/A	San luis		X	16		X	Luisanna vico c
13	Mario angel Ruiz	1038124857	Yolombo	campista	3007[illegible]	N/A	Yolombo	X	X	25		X	Mario R
14	Seidy Gonzalez	1045111883	Yolombo	campista	3112[illegible]	N/A	Yolombo	X	X	19		X	Seidy G.
15	Brayan Alejandro	1122[illegible]	Concordia	Campista	3128904 [illegible]	N/A	Concordia		X	16		X	Brayan

Carrera 18 No. 17 – 08 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co



Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

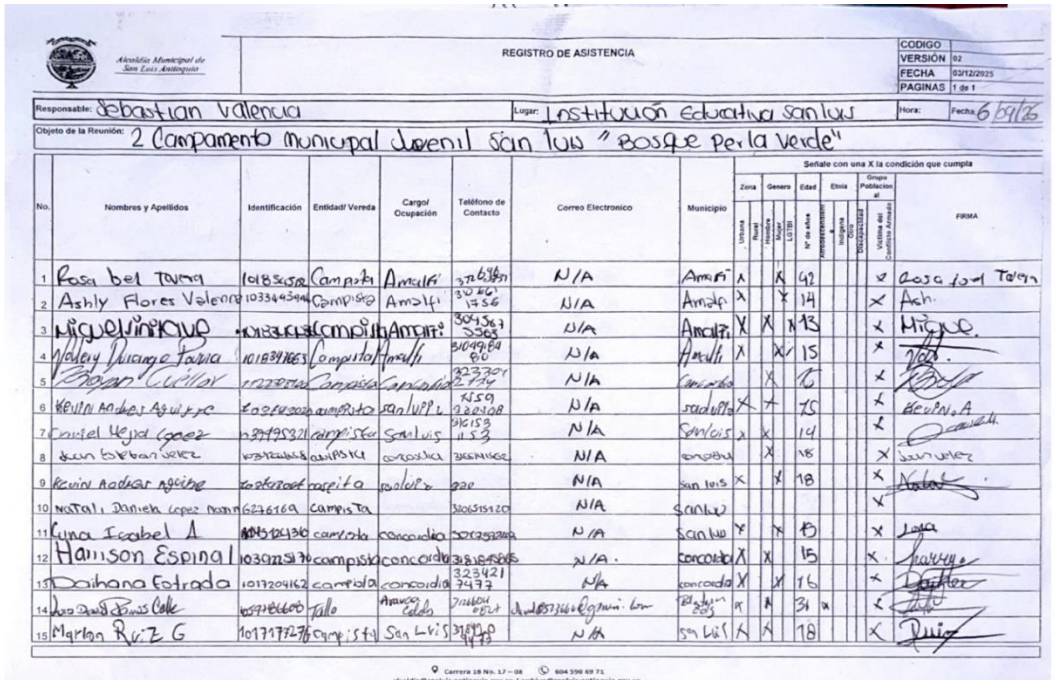
CODIGO
VERSIÓN 02
FECHA 03/12/2025
PAGINAS 1 de 1

Responsable: Sebastian Valencia | Lugar: Institución educativa San luis. | Hora: | Fecha: 5/09/26

Objeto de la Reunión: 2 Campamento municipal Juvenil San luis "Bosque Perla Verde"

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (N° de años)	Etnia (Afrodescendiente, Indígena, ROM/GITANO)	Grupo Población al (Victima del Conflicto Armado)	FIRMA
1	Jessica Nieto A.	1037972816	San Luis	campista	3024794514.	N/A	San Luis	X	X	29		X	Jessica Nieto A.
2	Kevin Adrian Galeano Rojas	1006723714	San Luis	Campista	3116854962.	N/A	San Luis	X		23		X	
3	Diego Florez Gonzalez	1122941884	Medellin	campista	3227765549	N/A	Medellin	X	X	22		X	
4	Orlent Morales Mieto	1037972[illegible]	San Luis	Campista	3024794514	N/A	San Luis	X	X	9		X	Jessica Nieto A
5	Ashly Flores Valencia	1033443946	Amalfi	campista	3106661410	N/A	Amalfi	X	X	14		X	Ash.
6	Sandra Muñoz	21496661	San Luis	campista	3223374172	N/A	San Luis	X	X	48		X	
7	Javier Rivera	70821211	San luis	campista	3014826[illegible]	N/A	San luis	X	X	33		X	
8	Matias Mazo D.	1020355174	San luis	Estudiante	320 1032446	N/A.	San luis	X	X	4		X	
9	Guadalupe Mazo	1017996078	San Luis	Estudiante	3004185830	N/A	San luis	X	X	14		X	Guadalupe.
10	Patricia Castrillón	43614934	San luis	campista	3006163[illegible]	N/A	San luis	X	X	52		X	
11	Camilo Hartnez.	1016321451	San luis	campista	N/A	N/A	San luis	X	X	16		X	
12	Maria Angel Mazo	1017551516	San luis	Estudiante	3005883116	N/A	San luis	X	X	15		X	
13													
14													
15													

Carrera 18 No. 17 – 08 | 604 590 69 71
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / archivo@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co



Alcaldía Municipal de San Luis Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO
VERSIÓN 02
FECHA 03/12/2025
PAGINAS 1 de 1

Responsable: Sebastian Valencia | Lugar: Institución educativa San luis | Hora: | Fecha: 6/09/26

Objeto de la Reunión: 2 Campamento municipal Juvenil San luis "Bosque Perla Verde"

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono de Contacto	Correo Electronico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla: Zona (Urbana, Rural)	Genero (Hombre, Mujer, LGTBI)	Edad (N° de años)	Etnia (Afrodescendiente, Indígena, ROM/GITANO)	Grupo Población al (Victima del Conflicto Armado)	FIRMA
1	Rosa del Torro	1018[illegible]	Campista	Amalfi	3[illegible]	N/A	Amalfi	X	X	42		X	Rosa del Torro
2	Ashly Flores Valencia	1033443946	Campista	Amalfi	3106617556	N/A	Amalfi	X	X	14		X	Ash.
3	Miguel [illegible]	[illegible]	campista	Amalfi	3045[illegible]3268	N/A	Amalfi	X	X	13		X	Miguel.
4	Yaleny Vanessa Torres	1018[illegible]	Campista	Amalfi	3104984860	N/A	Amalfi	X	X	15		X	
5	Brayan Cuellar	1[illegible]	Campista	Campista	3233701[illegible]	N/A	Campista		X	16		X	
6	Kevin Andres Agudelo	1[illegible]	campista	San Luis	3205[illegible]	N/A	San Luis	X	X	15		X	Kevin A
7	Daniel Yepez Lopez	1[illegible]	campista	San Luis	3161531153	N/A	San Luis	X	X	14		X	
8	Juan Esteban Velez	[illegible]	campista	campista	3[illegible]	N/A	campista		X	18		X	Juan Velez
9	Kevin Andres Agudelo	[illegible]	campista	campista	320	N/A	San luis	X	X	18		X	
10	Natali Daniela Lopez Ramirez	1[illegible]	campista		3206151220	N/A	San Luis					X	
11	Lina Isabel A	1[illegible]	campista	concordia	3[illegible]	N/A	San luis	X	X	15		X	Lina
12	Harrison Espinal	1030[illegible]	campista	concordia	3[illegible]	N/A.	concordia	X	X	15		X	
13	Daihana Estrada	1017[illegible]	campista	concordia	3234217[illegible]	N/A	concordia	X	X	15		X	
14	[illegible]	[illegible]	Pollo	Amalfi Estudiante	3116041[illegible]	[illegible]	[illegible]	X	X	34	X	X	
15	Marian Ruiz G	1017[illegible]	campista	San Luis	3[illegible]	N/A	San Luis	X	X	18		X	

Carrera 18 No. 17 – 08 | 604 590 69 71



FIRMA:

R.L. ERMES ARLEY LOPEZ DAZA
CORPOCINCO5
C. C. No. 8.163.825 de Envigado
Calle 22 No 18 48 Edificio Parque Principal -corregimiento de Doradal
E-MAIL: Info@corpo5.com - 3127817839

San Luis, septiembre de 2026

CUENTA DE COBRO
Número 001

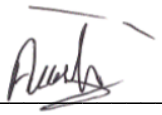
CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5.
NIT. 900.753.996-6

Debe a:
MARCO AURELIO GIRLADO JARAMILLO
CC: 70.829.661

La suma de:
UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000)

Por Concepto de:

“Presentación artística en el marco del VI festival de la trova debajo del palo de mango”
En el municipio de San Luis”.



MARCO AURELIO GIRLADO JARAMILLO
CC: 70.829.661



CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES 5

CORPOCINCO5

NIT: 900.753.996-6

CONTRATO N°-003 2026.

CONTRATANTE	CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5
NIT	900.753.996-6
CONTRATISTA	MARCO AURELIO GIRLADO JARAMILLO
NIT/CC	70.829.661
OBJETO	"Presentación artística en el marco del "VI festival de la trova debajo del palo de mango" En el municipio de San Luis.
VALOR:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000)
FECHA SUSCRIPCION	12/09/2026
FECHA INICIO	12/09/2026
FECHA TERMINACION	12/09/2026

Entre los suscritos a saber **ERMES ARLEY LOPEZ DAZA**, identificado con cedula de ciudadanía **N° 8.163.825** obrando en nombre y representación de **LA CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5** con NIT. **900.753.996-6** quien actúa como **CONTRATANTE**; y **MARCO AURELIO GIRLADO JARAMILLO**. con cedula de ciudadanía No **70.829.661**, quien para efectos del presente contrato actúa como **CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes consideraciones; 1. Que, LA CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5, suscribió contrato con el Municipio de San Luis 2. El CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, acuerdan que el presente Contrato se regirá por el Código Civil y de Comercio y las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes cláusulas. Por lo anterior, las Partes acuerdan las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO "Presentación artística en el marco del "VI festival de la trova debajo del palo de mango" En el municipio de San Luis.

Tel.3127817839

Info@corpo5.com

CLÁ**USULA SEGUNDA**. ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los estudios previos, los cuales hacen parte integral del presente contrato. El Contratista se obliga para con el contratante a ejecutar, acorde a los precios del mercado y por sus propios medios el objeto del presente contrato.

CLAUSULA TERCERA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde el 12 de septiembre de 2026, día de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO: Para efectos legales el valor estimado del presente Contrato es la suma UN MILLONE QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000) Aplicara las retenciones e impuestos que haya lugar sobre el desembolso, de acuerdo en las disposiciones legales, este valor este sujeto a descuentos de estampillas municipales de ley (DIAN)

CLAUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO. Se pagará al contratista el valor del presente contrato el monto en efectivo.

CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en los anexos técnicos del contrato y de las establecidas en los documentos adicionales aplicables al proceso de contratación, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a: 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación solicitado por el Municipio de San Luis 2. desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, Oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos anexos del Proceso de contratación. 3. Garantizar la calidad de los elementos suministros de acuerdo con el estudio previo y demás Documento del Contrato. 4. Dar a conocer al Contratante cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con el Contratante. 6. Comunicarle al

contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 7. Mantener a la entidad informada de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEPTIMA. DERECHOS DEL CONTRATISTA. El Contratista tiene derecho a: 1. Recibir una remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la Cláusula 6 del presente Contrato.

CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos anexos al Contrato. 2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato. 3. Pagar la remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la Cláusula 5 del presente Contrato.

CLÁUSULA NOVENA. RESPONSABILIDAD. El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la Cláusula 2 del presente Contrato. El Contratista es responsable por los daños que ocasionen sus contratistas o empleados. los empleados o contratistas de sus subcontratistas, al contratante en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DECIMA. CADUCIDAD. El Contratante y/o La Corporación podrá declarar la caducidad del contrato si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, no habiendo lugar a pago de indemnización para el contratista.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El Contratista es independiente de la Corporación y el contratante y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA CORPORACION, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA El

Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos anexos del Contrato. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Corporación y/o el Contratante no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá por cualquier erogación a que haya lugar. El Contratista sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Corporación. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato.

La Corporación y/o el Contratante no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Corporación podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la Ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. CESIÓN: El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Corporación, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. EL CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones por cualquier demora en la entrega de los servicios al CONTRATANTE si se presentare durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato está a cargo de la Corporación de Servicios Integrales 5 CORPOCONCO5.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN: Se realizará cuatro meses después de cumplido el objeto contractual.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y para su legalización de la expedición del Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de San Luis

CLÁUSULA VEGESIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y el Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado las instancias y procedimientos contemplados por el código de comercio.

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. GARANTÍAS: De conformidad con el análisis del riego realizado, el Contrato N°-003 de 2026 se hace necesaria la exigencia de garantías.

CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales son; Anexos,

Formatos, Matrices, Formularios, Las garantías debidamente aprobadas, Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma en Medellín, el 12 de septiembre de 2026.

HERMES ARLEY LOPEZ DAZA
REPRESENTANTE LEGAL CORPOCINCO5
CONTRATANTE

MARCO AURELIO GIRLADO J.
CONTRATISTA



CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES 5

CORPOCINCO5

NIT: 900.753.996-6

ACTA DE INICIO

CONTRATANTE	CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5
NIT	900.753.996-6
CONTRATISTA	MARCO AURELIO GIRLADO JARAMILLO
NIT/CC	70.829.661
OBJETO	"Presentación artística en el marco del "VI festival de la trova debajo del palo de mango" En el municipio de San Luis.
VALOR:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000)
FECHA SUSCRIPCION	12/09/2026
FECHA INICIO	12/09/2026
FECHA TERMINACION	12/09/2026

CONSIDERANDO:

Entre los suscritos a saber **HERMES ARLEY LOPEZ DAZA** con cedula de ciudadanía No **8.163.825** obrando en nombre y representación de **CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5** con NIT **900.753.996-6** como CONTRATANTE y **MARCO AURELIO GIRLADO JARAMILLO** con cedula de ciudadanía No **70.829.661**, quien para efectos del presente contrato se denominará El Contratista y en adelante se celebró el Contrato No.003 de 2026 cuyo objeto es "Presentación artística en el marco del "VI festival de la trova debajo del palo de mango" En el municipio de San Luis.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del Contrato No. 003 de 2026 el 12/09/2026

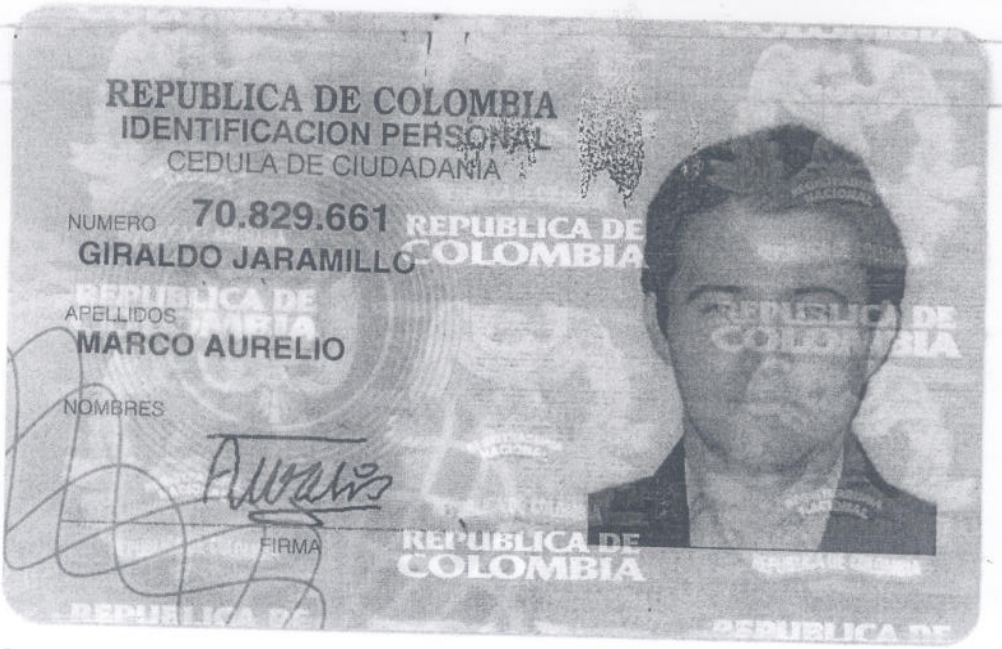
En constancia se firma en Medellín, el 12 de septiembre de 2026.

HERMES ARLEY LOPEZ DAZA
REPRESENTANTE LEGAL CORPOCINCO5
CONTRATANTE

MARCO AURELIO GIRLADO J.
CONTRATISTA

Tel.3127817839

Info@corpo5.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.829.661
GIRALDO JARAMILLO
APELLIDOS
MARCO AURELIO
NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-MAR-1979
GRANADA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

28-MAY-1997 GRANADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00001321-M-0070829661-20080321 0000034778A 1 6180001226

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141092451616

(415)7707212489984(8020) 000014109245161 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 8 2 9 6 6 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 8 2 9 6 6 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Granada 3 1 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIRALDO	JARAMILLO	MARCO	AURELIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tenjo 7 9 9

41. Dirección principal: CR 1 D 2 65

42. Correo electrónico: marcorozo@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 1 3 3 4 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 6 0 1 1 0	9 0 0 8	2 0 1 9 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-03 / 05:29:03PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

San Luis, septiembre de 2026

CUENTA DE COBRO
Número 001

CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5.
NIT. 900.753.996-6

Debe a:
EDGAR GIOVANI MESA
CC: 71.222.669

La suma de:
UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000)

Por Concepto de:

"Presentación artística en el marco del VI festival de la trova debajo del palo de mango"
En el municipio de San Luis".

GIOVANNY MESA ZAPATA.

EDGAR GIOVANI MESA
CC: 71.222.669



CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES 5

CORPOCINCO5

NIT: 900.753.996-6

CONTRATO N°-002 2026.

CONTRATANTE	CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5
NIT	900.753.996-6
CONTRATISTA	EDGAR GIOVANI MESA
NIT/CC	71.222.669
OBJETO	"Presentación artística en el marco del "VI festival de la trova debajo del palo de mango" En el municipio de San Luis.
VALOR:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000)
FECHA SUSCRIPCION	12/09/2026
FECHA INICIO	12/09/2026
FECHA TERMINACION	12/09/2026

Entre los suscritos a saber **ERMES ARLEY LOPEZ DAZA**, identificado con cedula de ciudadanía **N° 8.163.825** obrando en nombre y representación de **LA CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5** con NIT. **900.753.996-6** quien actúa como **CONTRATANTE**; y **EDGAR GIOVANI MESA** con cedula de ciudadanía No **71.222.669**, quien para efectos del presente contrato actúa como **CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes consideraciones; 1. Que, LA CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5, suscribió contrato con el Municipio de San Luis 2. El CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, acuerdan que el presente Contrato se regirá por el Código Civil y de Comercio y las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes cláusulas. Por lo anterior, las Partes acuerdan las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO "Presentación artística en el marco del "VI festival de la trova debajo del palo de mango" En el municipio de San Luis.

Tel.3127817839

Info@corpo5.com

CLÁ**USULA SEGUNDA**. ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los estudios previos, los cuales hacen parte integral del presente contrato. El Contratista se obliga para con el contratante a ejecutar, acorde a los precios del mercado y por sus propios medios el objeto del presente contrato.

CLAUSULA TERCERA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde el 12 de septiembre de 2026, día de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO: Para efectos legales el valor estimado del presente Contrato es la suma UN MILLONE QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000) Aplicara las retenciones e impuestos que haya lugar sobre el desembolso, de acuerdo en las disposiciones legales, este valor este sujeto a descuentos de estampillas municipales de ley (DIAN)

CLAUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO. Se pagará al contratista el valor del presente contrato el monto en efectivo.

CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en los anexos técnicos del contrato y de las establecidas en los documentos adicionales aplicables al proceso de contratación, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a: 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación solicitado por el Municipio de San Luis 2. desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, Oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos anexos del Proceso de contratación. 3. Garantizar la calidad de los elementos suministros de acuerdo con el estudio previo y demás Documento del Contrato. 4. Dar a conocer al Contratante cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con el Contratante. 6. Comunicarle al

contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 7. Mantener a la entidad informada de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEPTIMA. DERECHOS DEL CONTRATISTA. El Contratista tiene derecho a: 1. Recibir una remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la Cláusula 6 del presente Contrato.

CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos anexos al Contrato. 2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato. 3. Pagar la remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la Cláusula 5 del presente Contrato.

CLÁUSULA NOVENA. RESPONSABILIDAD. El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la Cláusula 2 del presente Contrato. El Contratista es responsable por los daños que ocasionen sus contratistas o empleados. los empleados o contratistas de sus subcontratistas, al contratante en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DECIMA. CADUCIDAD. El Contratante y/o La Corporación podrá declarar la caducidad del contrato si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, no habiendo lugar a pago de indemnización para el contratista.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El Contratista es independiente de la Corporación y el contratante y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA CORPORACION, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA El

Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos anexos del Contrato. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Corporación y/o el Contratante no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá por cualquier erogación a que haya lugar. El Contratista sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Corporación. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato.

La Corporación y/o el Contratante no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Corporación podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la Ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. CESIÓN: El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Corporación, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. EL CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones por cualquier demora en la entrega de los servicios al CONTRATANTE si se presentare durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato está a cargo de la Corporación de Servicios Integrales 5 CORPOCONCO5.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN: Se realizará cuatro meses después de cumplido el objeto contractual.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y para su legalización de la expedición del Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de San Luis

CLÁUSULA VEGESIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y el Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado las instancias y procedimientos contemplados por el código de comercio.

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. GARANTÍAS: De conformidad con el análisis del riego realizado, el Contrato N°-002 de 2026 se hace necesaria la exigencia de garantías.

CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales son; Anexos,

Formatos, Matrices, Formularios, Las garantías debidamente aprobadas, Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma en Medellín, el 12 de septiembre de 2026.

HERMES ARLEY LOPEZ DAZA
REPRESENTANTE LEGAL CORPOCINCO5
CONTRATANTE

Giovanny Mesa Zapata.

EDGAR GIOVANI MESA
CONTRATISTA



CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES 5

CORPOCINCO5

NIT: 900.753.996-6

CONTRATANTE	CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5
NIT	900.753.996-6
CONTRATISTA	EDGAR GIOVANI MESA
NIT/CC	71.222.669
OBJETO	"Presentación artística en el marco del "VI festival de la trova debajo del palo de mango" En el municipio de San Luis.
VALOR:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000)
FECHA SUSCRIPCION	12/09/2026
FECHA INICIO	12/09/2026
FECHA TERMINACION	12/09/2026

CONSIDERANDO:

Entre los suscritos a saber **HERMES ARLEY LOPEZ DAZA** con cedula de ciudadanía No **8.163.825** obrando en nombre y representación de **CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5** con NIT **900.753.996-6** como CONTRATANTE y **EDGAR GIOVANI MESA** con cedula de ciudadanía No **71.222.669**, quien para efectos del presente contrato se denominará El Contratista y en adelante se celebró el Contrato No.002 de 2026 cuyo objeto es "Presentación artística en el marco del "VI festival de la trova debajo del palo de mango" En el municipio de San Luis.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del Contrato No. 002 de 2026 el 12/09/2026

En constancia se firma en Medellín, el 12 de septiembre de 2026.

HERMES ARLEY LOPEZ DAZA
REPRESENTANTE LEGAL CORPOCINCO5
CONTRATANTE

Giovanny Mesa Zapata.

EDGAR GIOVANI MESA
CONTRATISTA

Tel.3127817839

Info@corpo5.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.222.669**

MESA ZAPATA

APELLIDOS

EDGAR GIOVANNY

NOMBRES

GIOVANNY MESA Z.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ABR-1980**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-AGO-1998 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez T.

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0104900-00067282-M-0071222669-20080907 **0003**112669A 1 2190015355

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141198554741

(415)7707212489984(8020) 000014119855474 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 2 2 2 6 6 9	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 2 2 2 6 6 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MESA	ZAPATA	EDGAR	GIOVANNY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Copacabana 2 1 2

41. Dirección principal
CL 46 83 06

42. Correo electrónico tizontrovasyhumor@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 8 3 9 0 4 0	3 0 4 3 5 4 8 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 0 7 0 4 2 4	9 0 0 8	2 0 0 7 0 3 2 4				1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MESA ZAPATA EDGAR GIOVANNY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

San Luis, septiembre de 2026

CUENTA DE COBRO
Número 001

CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5.
NIT. 900.753.996-6

Debe a:

FABIO ALEXANDER FRANCO
C.C: 71.797.891

La suma de:
UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000)

Por Concepto de:

"Presentación artística en el marco del VI festival de la trova debajo del palo de mango"
En el municipio de San Luis".

Fabio Alexander Franco.
FABIO ALEXANDER FRANCO
CC: 71.797.891



CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES 5

CORPOCINCO5

NIT: 900.753.996-6

CONTRATO N°-005 2026.

CONTRATANTE	CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5
NIT	900.753.996-6
CONTRATISTA	FABIO ALEXANDER FRANCO TABARES
NIT/CC	71.797.891
OBJETO	"Presentación artística en el marco del "VI festival de la trova debajo del palo de mango" En el municipio de San Luis.
VALOR:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000)
FECHA SUSCRIPCION	12/09/2026
FECHA INICIO	12/09/2026
FECHA TERMINACION	12/09/2026

Entre los suscritos a saber **ERMES ARLEY LOPEZ DAZA**, identificado con cedula de ciudadanía **N° 8.163.825** obrando en nombre y representación de **LA CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5** con NIT. **900.753.996-6** quien actúa como **CONTRATANTE**; y **FABIO ALEXANDER FRANCO TABARES**. con cedula de ciudadanía No **71.797.891**, quien para efectos del presente contrato actúa como **CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes consideraciones; 1. Que, LA CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5, suscribió contrato con el Municipio de San Luis 2. El CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, acuerdan que el presente Contrato se regirá por el Código Civil y de Comercio y las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes cláusulas. Por lo anterior, las Partes acuerdan las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO "Presentación artística en el marco del "VI festival de la trova debajo del palo de mango" En el municipio de San Luis.

Tel.3127817839

Info@corpo5.com

CLÁ**USULA SEGUNDA**. ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los estudios previos, los cuales hacen parte integral del presente contrato. El Contratista se obliga para con el contratante a ejecutar, acorde a los precios del mercado y por sus propios medios el objeto del presente contrato.

CLAUSULA TERCERA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde el 12 de septiembre de 2026, día de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO: Para efectos legales el valor estimado del presente Contrato es la suma UN MILLONE QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000) Aplicara las retenciones e impuestos que haya lugar sobre el desembolso, de acuerdo en las disposiciones legales, este valor este sujeto a descuentos de estampillas municipales de ley (DIAN)

CLAUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO. Se pagará al contratista el valor del presente contrato el monto en efectivo.

CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en los anexos técnicos del contrato y de las establecidas en los documentos adicionales aplicables al proceso de contratación, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a: 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación solicitado por el Municipio de San Luis 2. desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, Oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos anexos del Proceso de contratación. 3. Garantizar la calidad de los elementos suministros de acuerdo con el estudio previo y demás Documento del Contrato. 4. Dar a conocer al Contratante cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con el Contratante. 6. Comunicarle al

contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 7. Mantener a la entidad informada de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEPTIMA. DERECHOS DEL CONTRATISTA. El Contratista tiene derecho a: 1. Recibir una remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la Cláusula 6 del presente Contrato.

CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos anexos al Contrato. 2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato. 3. Pagar la remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la Cláusula 5 del presente Contrato.

CLÁUSULA NOVENA. RESPONSABILIDAD. El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la Cláusula 2 del presente Contrato. El Contratista es responsable por los daños que ocasionen sus contratistas o empleados. los empleados o contratistas de sus subcontratistas, al contratante en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DECIMA. CADUCIDAD. El Contratante y/o La Corporación podrá declarar la caducidad del contrato si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, no habiendo lugar a pago de indemnización para el contratista.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El Contratista es independiente de la Corporación y el contratante y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA CORPORACION, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA El

Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos anexos del Contrato. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Corporación y/o el Contratante no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá por cualquier erogación a que haya lugar. El Contratista sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Corporación. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato.

La Corporación y/o el Contratante no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Corporación podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la Ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. CESIÓN: El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Corporación, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. EL CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones por cualquier demora en la entrega de los servicios al CONTRATANTE si se presentare durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato está a cargo de la Corporación de Servicios Integrales 5 CORPOCONCO5.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN: Se realizará cuatro meses después de cumplido el objeto contractual.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y para su legalización de la expedición del Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de San Luis

CLÁUSULA VEGESIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y el Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado las instancias y procedimientos contemplados por el código de comercio.

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. GARANTÍAS: De conformidad con el análisis del riego realizado, el Contrato N°-005 de 2026 se hace necesaria la exigencia de garantías.

CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales son; Anexos,

Formatos, Matrices, Formularios, Las garantías debidamente aprobadas, Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma en Medellín, el 12 de septiembre de 2026.

HERMES ARLEY LOPEZ DAZA
REPRESENTANTE LEGAL CORPOCINCO5
CONTRATANTE

Fabio Alexander Franco.

FABIO ALEXANDER FRANCO
CONTRATISTA



CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES 5

CORPOCINCO5

NIT: 900.753.996-6

ACTA DE INICIO

CONTRATANTE	CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5
NIT	900.753.996-6
CONTRATISTA	FABIO ALEXANDER FRANCO TABARES
NIT/CC	71.797.891
OBJETO	"Presentación artística en el marco del "VI festival de la trova debajo del palo de mango" En el municipio de San Luis.
VALOR:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000)
FECHA SUSCRIPCION	12/09/2026
FECHA INICIO	12/09/2026
FECHA TERMINACION	12/09/2026

CONSIDERANDO:

Entre los suscritos a saber **HERMES ARLEY LOPEZ DAZA** con cedula de ciudadanía No **8.163.825** obrando en nombre y representación de **CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5** con NIT **900.753.996-6** como CONTRATANTE y **FABIO ALEXANDER FRANCO TABARES** con cedula de ciudadanía No **71.797.891**, quien para efectos del presente contrato se denominará El Contratista y en adelante se celebró el Contrato No.005 de 2026 cuyo objeto es "Presentación artística en el marco del "VI festival de la trova debajo del palo de mango" En el municipio de San Luis.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del Contrato No. 005 de 2026 el 12/09/2026

En constancia se firma en Medellín, el 12 de septiembre de 2026.

Fabio Alexander Franco.

HERMES ARLEY LOPEZ DAZA
REPRESENTANTE LEGAL CORPOCINCO5
CONTRATANTE

FABIO ALEXANDER FRANCO
CONTRATISTA

Tel.3127817839

Info@corpo5.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.797.891**

FRANCO TABARES

APELLIDOS

FABIO ALEXANDER

NOMBRES

Fabio Alexander Franco

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ENE-1980**

TAMESIS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-FEB-1998 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00201710-M-0071797891-20091204 0018638655A 1 2190479498

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141276185773

(415)7707212489984(8020) 000014127618577 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 7 9 7 8 9 1	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 7 9 7 8 9 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FRANCO	TABARES	FABIO	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CACAO TROVADOR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 46 1 ESTE 68

42. Correo electrónico cacaotrovador@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 5 3 6 8 4 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 0 5 0 5 2 4	8 5 5 3	2 0 0 5 0 5 2 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-08 / 03:08:46PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FRANCO TABARES FABIO ALEXANDER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

San Luis, septiembre de 2026

CUENTA DE COBRO
Número 001

CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5.
NIT. 900.753.996-6

Debe a:
EDWIN ALEXIS ALZATE GIRALDO
CC: 1.038.404.145

La suma de:
UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000)

Por Concepto de:

“Presentación artística en el marco del VI festival de la trova debajo del palo de mango”
En el municipio de San Luis”.



EDWIN ALEXIS ALZATE GIRALDO
CC: 1.038.404.145



CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES 5

CORPOCINCO5

NIT: 900.753.996-6

CONTRATO N°-001 2026.

CONTRATANTE	CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5
NIT	900.753.996-6
CONTRATISTA	EDWIN ALEXIS ALZATE GIRALDO
NIT/CC	1.038.404.145
OBJETO	"Presentación artística en el marco del "VI festival de la trova debajo del palo de mango" En el municipio de San Luis.
VALOR:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000)
FECHA SUSCRIPCION	12/09/2026
FECHA INICIO	12/09/2026
FECHA TERMINACION	12/09/2026

Entre los suscritos a saber **ERMES ARLEY LOPEZ DAZA**, identificado con cedula de ciudadanía **N° 8.163.825** obrando en nombre y representación de **LA CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5** con NIT. **900.753.996-6** quien actúa como **CONTRATANTE**; y **EDWIN ALEXIS ALZATE GIRALDO**. con cedula de ciudadanía No **1.038.404.145**, quien para efectos del presente contrato actúa como **CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes consideraciones; 1. Que, LA CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5, suscribió contrato con el Municipio de San Luis 2. El CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, acuerdan que el presente Contrato se regirá por el Código Civil y de Comercio y las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes cláusulas. Por lo anterior, las Partes acuerdan las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO "Presentación artística en el marco del "VI festival de la trova debajo del palo de mango" En el municipio de San Luis.

Tel.3127817839

Info@corpo5.com

CLÁ**USULA SEGUNDA**. ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los estudios previos, los cuales hacen parte integral del presente contrato. El Contratista se obliga para con el contratante a ejecutar, acorde a los precios del mercado y por sus propios medios el objeto del presente contrato.

CLAUSULA TERCERA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde el 12 de septiembre de 2026, día de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO: Para efectos legales el valor estimado del presente Contrato es la suma UN MILLONE QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000) Aplicara las retenciones e impuestos que haya lugar sobre el desembolso, de acuerdo en las disposiciones legales, este valor este sujeto a descuentos de estampillas municipales de ley (DIAN)

CLAUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO. Se pagará al contratista el valor del presente contrato el monto en efectivo.

CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en los anexos técnicos del contrato y de las establecidas en los documentos adicionales aplicables al proceso de contratación, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a: 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación solicitado por el Municipio de San Luis 2. desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, Oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos anexos del Proceso de contratación. 3. Garantizar la calidad de los elementos suministros de acuerdo con el estudio previo y demás Documento del Contrato. 4. Dar a conocer al Contratante cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con el Contratante. 6. Comunicarle al

contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 7. Mantener a la entidad informada de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEPTIMA. DERECHOS DEL CONTRATISTA. El Contratista tiene derecho a: 1. Recibir una remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la Cláusula 6 del presente Contrato.

CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos anexos al Contrato. 2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato. 3. Pagar la remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la Cláusula 5 del presente Contrato.

CLÁUSULA NOVENA. RESPONSABILIDAD. El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la Cláusula 2 del presente Contrato. El Contratista es responsable por los daños que ocasionen sus contratistas o empleados. los empleados o contratistas de sus subcontratistas, al contratante en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DECIMA. CADUCIDAD. El Contratante y/o La Corporación podrá declarar la caducidad del contrato si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, no habiendo lugar a pago de indemnización para el contratista.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El Contratista es independiente de la Corporación y el contratante y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA CORPORACION, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA El

Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos anexos del Contrato. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Corporación y/o el Contratante no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá por cualquier erogación a que haya lugar. El Contratista sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Corporación. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato.

La Corporación y/o el Contratante no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Corporación podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la Ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. CESIÓN: El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Corporación, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. EL CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones por cualquier demora en la entrega de los servicios al CONTRATANTE si se presentare durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato está a cargo de la Corporación de Servicios Integrales 5 CORPOCONCO5.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN: Se realizará cuatro meses después de cumplido el objeto contractual.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y para su legalización de la expedición del Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de San Luis

CLÁUSULA VEGESIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y el Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado las instancias y procedimientos contemplados por el código de comercio.

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. GARANTÍAS: De conformidad con el análisis del riego realizado, el Contrato N°-001 de 2026 se hace necesaria la exigencia de garantías.

CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales son; Anexos,

Formatos, Matrices, Formularios, Las garantías debidamente aprobadas, Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma en Medellín, el 12 de septiembre de 2026.

HERMES ARLEY LOPEZ DAZA
REPRESENTANTE LEGAL CORPOCINCO5
CONTRATANTE

EDWIN ALEXIS ALZATE GIRALDO
CONTRATISTA



CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES 5

CORPOCINCO5

NIT: 900.753.996-6

CONTRATANTE	CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5
NIT	900.753.996-6
CONTRATISTA	EDWIN ALEXIS ALZATE GIRALDO
NIT/CC	1.038.404.145
OBJETO	"Presentación artística en el marco del "VI festival de la trova debajo del palo de mango" En el municipio de San Luis.
VALOR:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000)
FECHA SUSCRIPCION	12/09/2026
FECHA INICIO	12/09/2026
FECHA TERMINACION	12/09/2026

CONSIDERANDO:

Entre los suscritos a saber **HERMES ARLEY LOPEZ DAZA** con cedula de ciudadanía No **8.163.825** obrando en nombre y representación de **CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5** con NIT **900.753.996-6** como CONTRATANTE y **EDWIN ALEXIS ALZATE GIRALDO** con cedula de ciudadanía No **1.038.404.145**, quien para efectos del presente contrato se denominará El Contratista y en adelante se celebró el Contrato No.001 de 2026 cuyo objeto es "Presentación artística en el marco del "VI festival de la trova debajo del palo de mango" En el municipio de San Luis.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del Contrato No. 001 de 2026 el 12/09/2026

En constancia se firma en Medellín, el 12 de septiembre de 2026.

HERMES ARLEY LOPEZ DAZA
REPRESENTANTE LEGAL CORPOCINCO5
CONTRATANTE

EDWIN ALEXIS ALZATE GIRALDO
CONTRATISTA

Tel.3127817839

Info@corpo5.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.038.404.145**

ALZATE GIRALDO
APELLIDOS

EDWIN ALEXIS
NOMBRES

Edwin Alexis Alzate
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-1986**

MARINILLA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

28-ABR-2004 MARINILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0117800-14136021-M-1038404145-20050518 **01736**05138O 02 163623375

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141107420075

(415)7707212489984(8020) **000014110742007 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 8 4 0 4 1 4 5	3	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 8 4 0 4 1 4 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Marinilla 4 4 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALZATE	GIRALDO	EDWIN	ALEXIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Marinilla 4 4 0

41. Dirección principal
CR 42 41 A 46 AP 105

42. Correo electrónico edwinalzateabogado@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 2 5 7 8 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 0 0 7	2 0 1 3 0 4 0 1	9 0 0 5	2 0 1 3 0 4 0 1	9 0 0 3		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

San Luis, septiembre de 2026

CUENTA DE COBRO
Número 001

CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5.
NIT. 900.753.996-6

Debe a:

DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR
C.C: 71.366.776

La suma de:
UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000)

Por Concepto de:

"Presentación artística en el marco del VI festival de la trova debajo del palo de mango"
En el municipio de San Luis".

DANIEL ESCOBAR Y.
C. C. 71'366.776

DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR YEPES
CC: 71.366.776



CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES 5

CORPOCINCO5

NIT: 900.753.996-6

CONTRATO N°-004 2026.

CONTRATANTE	CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5
NIT	900.753.996-6
CONTRATISTA	DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR YEPES
NIT/CC	71.366.776
OBJETO	"Presentación artística en el marco del "VI festival de la trova debajo del palo de mango" En el municipio de San Luis.
VALOR:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000)
FECHA SUSCRIPCION	12/09/2026
FECHA INICIO	12/09/2026
FECHA TERMINACION	12/09/2026

Entre los suscritos a saber **ERMES ARLEY LOPEZ DAZA**, identificado con cedula de ciudadanía **N° 8.163.825** obrando en nombre y representación de **LA CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5** con NIT. **900.753.996-6** quien actúa como **CONTRATANTE**; y **DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR YEPES**. con cedula de ciudadanía No 71.366.776, quien para efectos del presente contrato actúa como **CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes consideraciones; 1. Que, LA CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5, suscribió contrato con el Municipio de San Luis 2. El CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, acuerdan que el presente Contrato se regirá por el Código Civil y de Comercio y las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes cláusulas. Por lo anterior, las Partes acuerdan las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO "Presentación artística en el marco del "VI festival de la trova debajo del palo de mango" En el municipio de San Luis.

Tel.3127817839

Info@corpo5.com

CLÁ**USULA SEGUNDA**. ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los estudios previos, los cuales hacen parte integral del presente contrato. El Contratista se obliga para con el contratante a ejecutar, acorde a los precios del mercado y por sus propios medios el objeto del presente contrato.

CLAUSULA TERCERA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde el 12 de septiembre de 2026, día de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO: Para efectos legales el valor estimado del presente Contrato es la suma UN MILLONE QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000) Aplicara las retenciones e impuestos que haya lugar sobre el desembolso, de acuerdo en las disposiciones legales, este valor este sujeto a descuentos de estampillas municipales de ley (DIAN)

CLAUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO. Se pagará al contratista el valor del presente contrato el monto en efectivo.

CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en los anexos técnicos del contrato y de las establecidas en los documentos adicionales aplicables al proceso de contratación, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a: 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación solicitado por el Municipio de San Luis 2. desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, Oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos anexos del Proceso de contratación. 3. Garantizar la calidad de los elementos suministros de acuerdo con el estudio previo y demás Documento del Contrato. 4. Dar a conocer al Contratante cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con el Contratante. 6. Comunicarle al

contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 7. Mantener a la entidad informada de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEPTIMA. DERECHOS DEL CONTRATISTA. El Contratista tiene derecho a: 1. Recibir una remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la Cláusula 6 del presente Contrato.

CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos anexos al Contrato. 2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato. 3. Pagar la remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la Cláusula 5 del presente Contrato.

CLÁUSULA NOVENA. RESPONSABILIDAD. El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la Cláusula 2 del presente Contrato. El Contratista es responsable por los daños que ocasionen sus contratistas o empleados. los empleados o contratistas de sus subcontratistas, al contratante en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DECIMA. CADUCIDAD. El Contratante y/o La Corporación podrá declarar la caducidad del contrato si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, no habiendo lugar a pago de indemnización para el contratista.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El Contratista es independiente de la Corporación y el contratante y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA CORPORACION, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA El

Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos anexos del Contrato. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Corporación y/o el Contratante no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá por cualquier erogación a que haya lugar. El Contratista sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Corporación. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato.

La Corporación y/o el Contratante no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Corporación podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la Ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. CESIÓN: El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Corporación, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. EL CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones por cualquier demora en la entrega de los servicios al CONTRATANTE si se presentare durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato está a cargo de la Corporación de Servicios Integrales 5 CORPOCONCO5.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN: Se realizará cuatro meses después de cumplido el objeto contractual.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y para su legalización de la expedición del Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de San Luis

CLÁUSULA VEGESIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y el Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado las instancias y procedimientos contemplados por el código de comercio.

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. GARANTÍAS: De conformidad con el análisis del riego realizado, el Contrato N°-004 de 2026 se hace necesaria la exigencia de garantías.

CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales son; Anexos,

Formatos, Matrices, Formularios, Las garantías debidamente aprobadas, Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma en Medellín, el 12 de septiembre de 2026.

HERMES ARLEY LOPEZ DAZA
REPRESENTANTE LEGAL CORPOCINCO5
CONTRATANTE

DANIEL ESCOBAR Y.
C. C. 71'366.776

DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR
CONTRATISTA



CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES 5

CORPOCINCO5

NIT: 900.753.996-6

ACTA DE INICIO

CONTRATANTE	CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5
NIT	900.753.996-6
CONTRATISTA	DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR YEPES
NIT/CC	71.366.776
OBJETO	"Presentación artística en el marco del "VI festival de la trova debajo del palo de mango" En el municipio de San Luis.
VALOR:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000)
FECHA SUSCRIPCION	12/09/2026
FECHA INICIO	12/09/2026
FECHA TERMINACION	12/09/2026

CONSIDERANDO:

Entre los suscritos a saber **HERMES ARLEY LOPEZ DAZA** con cedula de ciudadanía No **8.163.825** obrando en nombre y representación de **CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES 5 CORPOCINCO5** con NIT **900.753.996-6** como CONTRATANTE y **DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR YEPES** con cedula de ciudadanía No **71.366.776**, quien para efectos del presente contrato se denominará El Contratista y en adelante se celebró el Contrato No.004 de 2026 cuyo objeto es "Presentación artística en el marco del "VI festival de la trova debajo del palo de mango" En el municipio de San Luis.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del Contrato No. 004 de 2026 el 12/09/2026

En constancia se firma en Medellín, el 12 de septiembre de 2026.

DANIEL ESCOBAR Y
C. C. 71'366.776

HERMES ARLEY LOPEZ DAZA
REPRESENTANTE LEGAL CORPOCINCO5
CONTRATANTE

DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR YEPES
CONTRATISTA

Tel.3127817839

Info@corpo5.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71366776

ESCOBAR YEPES

APELLIDOS

DANIEL ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1983

MEDELLIN

(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

14-SEP-2001 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0100100-14097892-M-0071366776-20011219 06474 01353A 02 104447221

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141270963632

(415)7707212489984(8020) 000014127096363 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico
7 1 3 6 6 7 7 6	6	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 3 6 6 7 7 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESCOBAR	YEPES	DANIEL	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 38 94 29

42. Correo electrónico matraca1983@live.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 6 7 0 0 0 4 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 2	2 0 2 4 0 6 0 3	9 0 0 8	2 0 0 2 0 8 0 5				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

594. Nombre

595. Cargo

DOCUMENTO BORRADOR SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 24-06-2020 06:25:45AM